



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

MAESTRÍA EN CIENCIAS POLÍTICAS

Procesos de construcción de ciudadanía en San
Pablo del Monte Tlaxcala 2016 – 2017

TESIS

PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN CIENCIAS POLÍTICAS

PRESENTA

LIC. EFRAIN GUILLEN FLORES

DIRECTOR DE TESIS

DR. FABIÁN ALEJANDRO GERÓNIMO CASTILLO

CODIRECTOR DE TESIS

DR. OCTAVIO HUMBERTO MORENO VELADOR



CONACYT

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

PUEBLA, PUE.

MARZO 2018

Índice

Introducción	4
Capítulo I. Democracia y participación política	9
Introducción	9
1.1 Democracia y ciudadanía.....	10
1.2 Ciudadanía y participación política	16
1.2.1 Mecanismos de participación directa	19
1.3 Organización política y representación	27
Introducción	32
2.1. El espacio público.....	33
2.2 De los problemas privados a la participación pública	37
2.3 Espacio público y capital social	43
2.3.1 Capital social.....	43
2.3.2 Capital social comunitario e individual	46
2.4 El barrio y espacio público.....	48
Conclusión	52
Capítulo III. Construcción de ciudadanía en los barrios de San Pablo del Monte, Tlaxcala.	55
3.1 San Pablo del Monte Tlaxcala	57
3.1.1 Aspectos económicos y sociales	57
3.1.2 Desarrollo histórico.....	58
3.2 Organización interna de los barrios	62
3.2.1 Presidencia de comunidad.....	64
3.2.2 Comité de obras.....	66
3.2.3 Comité de agua potable	66
3.2.4 Sistema de cargos.....	68
3.3 Barrio de San Bartolomé	71
3.3.1 Presidencia de comunidad.....	71
3.3.2 Sistema de cargos.....	73
3.4 Barrio de Tlaltepango	75
3.4.1 Sistema de cargos.....	76
3.4.2 Comité de fiestas patrias.....	78
3.4.3 Comité de festejos.....	79

3.4.4 Comité de agua potable	79
3.5 Construcción de ciudadanía desde la organización interna del barrio	81
Conclusiones	83
Conclusiones generales	86
Contribuciones de la investigación	89
Índice de figuras	98
ANEXOS	2
Anexo 1 Cuestionario	2
Anexo 2 Lista de entrevistas	3

Introducción

La presente investigación analiza las características de la participación ciudadana en la construcción de ciudadanía por medio de los barrios, como el espacio territorial donde confluyen los intereses de los ciudadanos, para tomar decisiones sobre lo público. El espacio territorial donde se desarrolló la investigación fue el municipio de San Pablo del Monte Tlaxcala; debido a que, por sus características geopolíticas, aún se observa la toma de decisiones públicas a partir de figuras de representación política de tipo tradicional–legal, misma que determinan la participación de los habitantes de este municipio.

En el estado de Tlaxcala se reconoce un cuarto orden de gobierno en la presidencia de comunidad, que es la máxima autoridad dentro de los espacios territoriales pertenecientes al municipio, mismo que coadyuva en la administración de recursos. Para el caso del municipio antes mencionado, los barrios territorialmente están administrados política y administrativamente por una presidencia de comunidad. En este sentido el análisis de la estructura decisional en San Pablo del Monte, permite observar la interacción entre autoridad municipal y los ciudadanos.

Para efectuar la investigación, se partió de la siguiente hipótesis: la organización interna de los barrios en el municipio de san pablo del monte, Tlaxcala, propicia la construcción de ciudadanía al crear espacios de intercomunicación que permiten la toma de decisiones sobre los asuntos públicos entre los actores de la comunidad.

El objetivo general de esta investigación es demostrar que la organización interna de los barrios influye en la construcción de ciudadanía debido a que genera un espacio donde confluyen una diversidad de intereses de la comunidad y donde se discuten y plantean las problemáticas del barrio. Se analizan las restricciones generadas a partir de las pautas de participación así como las facilidades relacionadas con la estructura barrial, determinadas por las continuas prácticas y modos de convivencia.

El estudio de la participación política de los ciudadanos muestra cómo se genera estabilidad y legitimidad en la democracia e instituciones políticas; las cuales permiten la interacción indirecta de los ciudadanos, a través de sus representantes investidos de autoridad. En este sentido la democracia deliberativa propicia la integración ciudadana.

En el primer capítulo se aborda la participación política, así como las relaciones que propician la interacción de los ciudadanos con el entramado institucional por medio de diversos instrumentos. La participación de los ciudadanos en la toma de decisiones que confluyen sobre el espacio público construye el imaginario colectivo.

Los ciudadanos se integran a partir de pautas de conducta, percepciones y/o motivaciones en común, es decir de la cultura política (Ponte, 2004). Este proceso de integración se ve modelado a través del tiempo. Por otra parte, influyen las relaciones interpersonales, regularmente subjetivas, relacionadas por la confianza u otras motivaciones en la construcción del tejido social. A través de relaciones de confianza se construyen redes, donde hay intercambio de información y opiniones, enmarcadas en un contexto normativo, implícito en la socialización de los individuos (Putnam, 1993).

La democracia representativa se observa como un sistema de gobierno basado en funcionarios electos que representan los intereses de los ciudadanos del territorio al que pertenecen (Held 1997), la competencia entre organizaciones políticas prevalece en todo momento por lo cual prevalece el interés organizacional al interés colectivo. Los partidos políticos compiten por obtener la representación ciudadana para ejercer el poder político así como su permanencia en el mismo.

Por esta vía la participación de los ciudadanos está presente en los procesos internos de los partidos políticos, preparación de los comicios electorales, también como observadores del proceso electoral y en la emisión del sufragio. Los ciudadanos delegan la toma de decisiones a sus representantes, invistiéndolos de autoridad.

El modelo actual de democracia representativa, privilegia el conflicto entre los competidores, siendo organizaciones con alto grado de cohesión e institucionalidad en sus procesos de elección, además de contar recursos económicos, técnicos y operativos que les permiten mantenerse en la competencia; de tal modo que la ciudadanía es relegada al espacio de lo privado; y es desde ese espacio donde comienza a gestarse la integración de los individuos, propiciada fundamentalmente por la reconceptualización del espacio que les rodea y de la apropiación de esa problemática.

El vínculo representación – participación en el ámbito de la democracia es de particular importancia debido que muestra la relación entre la ciudadanía y los actores relacionados con la toma de decisiones. Las instituciones son las encargadas de dar cauce a las demandas o peticiones de los ciudadanos organizados por medio de distintos modos, grupos de vecinos, representantes de comunidad, etc.

La implementación de mecanismos que incluyan e incentiven la participación de la ciudadanía y de la sociedad civil, es una respuesta por parte de las instituciones para abordar las problemáticas ciudadanas. El proceso de toma de decisiones confluye desde lo privado hacia lo público, es decir de arriba hacia abajo. La inclusión ocurre de manera organizada e institucionalizada.

A partir de ello, se observa que, una vez que el ciudadano toma conciencia de sus derechos y de su entorno, busca canales que le permitan participar, siendo el barrio el medio de integración de las demandas, las cuales se canalizan hacia las instituciones. Los procesos de participación política están condicionados a las características del sistema político donde se implementa. En el caso de México las relaciones ciudadanía – democracia han estado caracterizadas por ser de tipo clientelar, debido a ello la integración de los ciudadanos, ocasionalmente ocurre a través de medios de coercitivos.

El Capítulo II analiza el espacio público y las relaciones con la ciudadanía, el paso de lo individual hacia lo colectivo y la construcción de redes de confianza, implícita en la relación de lo privado – público, los ciudadanos parten del espacio privado

para influir sobre el espacio público con la finalidad de satisfacer sus necesidades, esta relación se encuentra implícita en la sociedad civil, como una esfera de interacción social, de redes, de confianza.

De esta forma, la integración de los individuos se gesta en el espacio de lo privado y converge en el espacio público, una vez que los individuos, tomando conciencia como ciudadanos, buscan incidir en el proceso de toma de decisiones, creando espacios de interacción, delimitado por un marco jurídico afuera del entramado institucional del Estado, es decir, se desarrolla a partir de las deficiencias del mercado como ente regulador de la distribución de la riqueza y del Estado como el encargado de minimizar la desigualdad entre los individuos que lo integran.

El capítulo III analiza las restricciones y los elementos de integración en la toma de decisiones públicas, asimismo se examina la organización de los barrios en San Pablo del Monte, ligados al sincretismo religioso, al santo o imagen al que está consagrado el barrio y a las tradiciones de las comunidades.

En el caso particular de San Pablo del Monte Tlaxcala, la identidad ciudadana está arraigada a la identidad del barrio y la referencia del santo patrono, por lo que las prácticas políticas, sociales y culturales se configuran por medio de las actividades del sistema de cargos eclesiásticos. Si bien el sistema de cargos se ha mantenido, con diversas variantes en la zona metropolitana del valle de Puebla – Tlaxcala, en este municipio en particular, se mantiene un vínculo estrecho con los cargos civiles, de representación política y de elección popular, porque en algunos casos se considera un requisito para ser candidato haber tenido un cargo en el barrio.

En algunos lugares se ha promovido la inclusión ciudadana por medio de prácticas participativas, concejos vecinales, organizaciones vecinales, asambleas comunitarias, por citar algunos; los cuales son adoptados en diversos lugares en donde cada experiencia genera particularidades en torno a las relaciones sociales, políticas y culturales. En el capítulo III se describe la organización interna de los barrios de San Pablo, y de manera particular dos de ellos: San Bartolomé y Tlaltepango, el primero se encuentra en la zona centro del municipio, mientras el segundo en la periferia.

En San Bartolomé hay una clara diferenciación entre la tradición y las pautas para la participación ciudadana, así el sistema de cargos está apartado de la presidencia de comunidad, solo se ocupa de las prácticas religiosas. Mientras que en Tlaltepango el sistema de cargos, otrora un sistema de gobierno indígena y posteriormente asimilado por las instituciones coloniales, ahora funge como un mecanismo de participación directa porque delimita el ejercicio de derechos, principalmente la integración de comités vecinales; aun cuando es excluyente por los requisitos para poseer un cargo (ser varón casado).

El debate presente en la investigación es el papel que desempeña la estructura territorial representada por los barrios como el detonante de la construcción de ciudadanía por medio de las discusiones sobre las problemáticas de la comunidad y las alternativas para remediarlas, como ocurre en San Pablo del Monte.

Capítulo I. Democracia y participación política

Introducción

La democracia como régimen político ha sido adoptada por diversos países después de un periodo de inestabilidad tras la caída del muro de Berlín y el fin del comunismo se volvió sinónimo de prosperidad, derivado de los derechos y libertades que otorga a los ciudadanos, libertad de expresión, tránsito e igualdad jurídica, por citar algunas; es decir brinda el goce de derechos para la integración de los individuos de forma directa o indirecta en las decisiones políticas.

La democracia es inestable, dado el nivel de incertidumbre que impera en su seno debido al pluralismo de actores e interacciones entre ellos (Pzeworski, 1991), para disminuir la incertidumbre en la democracia se establecen instituciones que determinan las reglas y procedimientos a los participantes por la lucha del poder, quienes se insertan en la dinámica electoral con el fin de resultar elegidos como representantes de un determinado número de ciudadanos.

El liberalismo coloca al individuo por encima de la colectividad, siendo racional en la toma de decisiones y frente a la colectividad (Mill, Hamilton, etc.). Mientras que el Republicanismo observa a la comunidad, el bien común (Mouffe, 1999). Al partir del análisis de estas dos tradiciones, se observan los patrones que han influido en la democracia.

Este modelo de democracia, también llamada democracia representativa, es “un sistema de gobierno basado en funcionarios electos que se comprometen a representar los intereses o perspectivas de los ciudadanos dentro de territorios limitados y a la vez garantiza el imperio de la ley” (Held, 1997:25); al mismo tiempo limita la injerencia de los individuos en el espacio de lo público. Por ello podemos inferir que la democracia liberal o representativa permite la articulación de los actores al propiciar la institucionalización de la disputa por el poder político.

En el presente capítulo se abordará la relación entre la democracia vista como régimen político y su relación con el ciudadano, para ello en el primer apartado se analiza el concepto de ciudadanía a partir del otorgamiento de derechos a los individuos por parte del régimen; estos derechos se encuentran en función de la pertenencia y residencia. Posteriormente se aborda la participación política de los ciudadanos y se abre el debate sobre la pertinencia de su intervención, además del dilema sobre la racionalización en la toma de decisiones, lo que conlleva la pertinencia de la representación política, sus características y condiciones; siendo este tema estudiado en el último apartado.

La ciudadanía se constituye por medio de la potestad de derechos, que reglamentan y/o se reconocen los sujetos como ciudadanos, siendo limitados por un territorio y pautas de conducta similares. La ciudadanía se construye por medio de la potestad de derechos, siendo estos otorgados mediante un ordenamiento jurídico, basado en la tradición o en su caso del resultado de la lucha de un grupo o grupos de individuos que buscan ser reconocidos.

Por otra parte, como menciona Tamayo (2016), el análisis de la ciudadanía permite identificar los modos de interacción con la democracia y la variantes de esta, las cuales se encuentran arraigadas a dos corrientes teóricas: el liberalismo y el republicanismo; de ellas se desprenden un sinnúmero de modelos en donde se observan las relaciones entre la libertad e igualdad de los ciudadanos condicionadas al marco jurídico.

1.1 Democracia y ciudadanía

La democracia ha sido analizada desde diferentes corrientes del pensamiento, predominando su carácter normativo, a partir de su definición epistemológica el gobierno del pueblo, en este sentido (Sartori, 1999; Held, 1997; Sassen, 2013) observan a la democracia como una forma de gobierno constituida por instituciones y ordenamientos jurídicos generados a través del tiempo que posibilitan la participación política, o el “un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que

establecen quien está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos” (Bobbio, 2010: 24).

El régimen democrático se consolida a partir de la interacción con los detentadores de los derechos emanados de las instituciones los ciudadanos son los sujetos titulares; estas relaciones se encuentran delimitadas a una área geográfica específica, la nación, la ciudad, el espacio donde se desarrolla un intercambio de experiencias, de relaciones sociales que influyen en la percepción de los individuos y en la construcción de su cosmovisión, es decir en su identidad, las similitudes o divergencias compartidas, de esta manera la ciudadanía es una construcción de lo individual hacia lo colectivo.

Para Ramírez Kuri (2007), Sassen (2013) y Tamayo (2016), la construcción de la ciudadanía es el resultado de un proceso histórico en el que se interrelacionan diversos actores en un espacio determinado, cuyas relaciones condicionan las pautas políticas, económicas, sociales y culturales que inciden en las instituciones y en la determinación de quien es sujeto a estas; es en este sentido que se relaciona como una forma de status y de pertenencia. Así se puede observar momentos de expansión o restricción de derechos (sociales, políticos y civiles), por lo cual las características de la sociedad se reconfiguran al tiempo que se forma la acción colectiva.

Es en este mismo sentido que Kuri (2016: 175), ubica la conformación de la ciudadanía como un desarrollo de tres siglos de transformaciones históricas, sociales, políticas, culturales y urbanas¹. Este proceso comienza tras las revoluciones burguesas, sobre todo la francesa y el surgimiento de los derechos del hombre y el ciudadano, donde se limitaba el poder del monarca, al paso del tiempo se consolidaría con la creación de un Estado mínimo y la democracia parlamentaria abarca del siglo XVII al XX, considerándose dentro de la tradición liberal clásica. Una segunda etapa se caracteriza por la ampliación de derechos sociales y

¹ Cabe resaltar el origen urbano de la ciudadanía, en la Grecia antigua el ciudadano estaba adscrito a la polis, la ciudad-Estado, la cual le daba sentido de pertenencia al territorio al mismo tiempo de la potestad de derechos; que posteriormente sería tomada por los romanos en la civitas.

económicos, relacionados con un Estado de orientación social fuerte, los sujetos de estos derechos provienen de movimientos sindicales y campesinos durante el siglo XX; la tercera generación considera a los derechos humanos después de la Segunda Guerra Mundial y el reconocimiento internacional, porque tras el conflicto armado se constituyen las agencias de cooperación internacional, con el objetivo de minimizar los conflictos y proteger a los ciudadanos.

La evolución de los derechos está en consideración con las transformaciones en la forma de concebir al ciudadano, en un primer momento se muestra la relación súbdito – soberano; sin embargo, tras el paso del tiempo se convierte en una relación entre iguales, que compiten por el poder por medio de la normatividad democrática, hasta el presente siglo donde la posesión de derechos se ha universalizado, las formas y modos de construcción ciudadana se han desplazado dando como resultado la integración de nuevos modos de ser ciudadano, formándose un proceso sistemático de adopción de derechos (Bovero, 2002); provocando la transformación de las instituciones políticas y de las prácticas socio culturales de la comunidad donde se integren, este es el caso de los extranjeros; sin embargo, otros miembros de la comunidad demandantes de apropiarse u obtener nuevas prerrogativas, como el caso de los grupos minoritarios, la ciudadanía es la construcción de identidades a partir de las existentes (Mouffe, 1999).

Desde este enfoque no existe una forma única de ser ciudadano porque en una nación coexisten diferentes formas de identificación y apropiación, por lo que su construcción es divergente y no de forma uniforme; diversos grupos compiten por las mismas prerrogativas en continua pugna estableciéndose relaciones hegemónicas.

Las relaciones de los ciudadanos en la democracia se basan en los principios de libertad e igualdad, para ejercer sus prerrogativas en consideración a la voluntad de sus intereses y espacios institucionales donde se convierten en cursos de acción; para Sartori (1999) estas relaciones son asimétricas porque no todos tienen el mismo nivel de influencia, ni todos poseen los medios y/o herramientas para incidir

sobre las decisiones y ejercer sus derechos, tras estas restricciones se encuentra relaciones económicas y políticas. Cabe resaltar que tanto libertad e igualdad se establecen por medio de la normatividad, como una forma de universalización hacia a todos los pertenecientes al Estado.

Otra característica de la democracia es la potestad de autonomía en cuanto a ...”la posibilidad de lo que pueda llegar a ser – en virtud de lo que les es dable, en punto a control de sus creencias y deseos- no en virtud de lo que ha sido...” (Pettit, 1999: 243); su participación en las actividades democráticas es en virtud de lo que esperan obtener como beneficios o incentivos de cualquier tipo, principalmente sociales.

Para hacer práctica la autonomía es preciso la creación de...“un sistema colectivo de toma de decisiones que permita una participación extensa de los ciudadanos...” (Held, 2001:347). Para que este sea democrático han de considerarse las decisiones tomadas sean vinculadas a la construcción de una agenda de iniciativas; es de suma importancia este hecho porque confiere a los participantes la capacidad para construir su entorno.

El concepto de libertad tiene su base en los postulados republicanos, considerándose como no – dominación, esta relación está ligada al pensamiento de Hobbes y Maquiavelo. La no-dominación es el ”estatus social de estar relativamente a salvo de la interferencia arbitraria de otros, y de ser capaz de disfrutar de su seguridad y de paridad con ellos” (Pettit, 1999:12).

La libertad entendida de esta manera le da autonomía a los individuos para ejercer sus derechos con la salvedad de que se encuentra garantizada la no-dominación, a este respecto la dominación es un poder de interferencia arbitrariamente infundado (Weber, 2013). La dominación se puede observar desde tres aspectos relacionados, primero sobre la dominación sobre otro: “capacidad de interferir, por algún medio arbitrario y en determinadas elecciones que el otro pueda realizar”. (Pettit, 1999: 78). La capacidad de interferir o de repercutir sobre otro, puede ser por cualquier medio posible, prohibición para obtener algún beneficio o de carácter burocrático como la negación de servicios.

Segundo, los medios para ejercer la dominación pueden ser variados, y van relacionados con limitar la autonomía de los agentes, ya sea mediante el uso de la fuerza por medio de un castigo. El tercer aspecto, “en determinadas elecciones que el otro pueda realizar”, indica que la dominación puede variar en intensidad y en circunstancias, por lo cual la dominación no es permanente, dicho lo cual (Pettit, 1999).

Ahora bien la ciudadanía se desenvuelve entre dos esferas: la democracia y el mercado, determinadas por instituciones que las rigen sean estas de tipo económico, político o social, que delimitan u homogenizan la voluntad de los ciudadanos.

Schumpeter (1983) pone énfasis en el papel preponderante del mercado en cuanto dar espacio a los actores para interrelacionarse e intercambiar información en una lógica de maximización de beneficios individuales o colectivos. En cuanto a la relación entre el mercado y los ciudadanos, estos últimos son los encargados de elegir periódicamente a sus líderes, emanados de grupos u organizaciones políticas, elites competitivas, por lo cual su propuesta de democracia es considerada como elitismo competitivo (Held, 2001).

Desde este enfoque economicista de la democracia, los participantes buscarán maximizar sus beneficios en contraposición de sus costos, sean estos productos de negociaciones propias o de otros. En esta visión en particular, la democracia liberal y capitalismo van de la mano, el liberalismo reviste de derechos a los individuos para la salvaguarda de su persona y bienes, por medio de un sistema jurídico, mientras que el capitalismo propicia la acumulación de bienes a través del mercado en conjunto con las libertades y autonomía que le son propias.

Siguiendo esta línea, las transformaciones económicas repercuten en los comportamientos y en las decisiones de los ciudadanos dentro de la nación, sin embargo con la globalización de la economía así como los procesos de integración financiera ha difumindo las fronteras de las interacciones sociales por lo cual la condición de ciudadano ha cambiado. Asimismo la ciudadanía se ve afectada porque la interconectividad de los ciudadanos por medio de la internet, donde el

espacio virtual sustituye al territorio y se devanecen las prácticas cívicas así como los lazos de la comunidad, por lo cual se construye “una ciudadanía global o glocal” como la denomina San Juan (2016:29), es decir lo local repercute en la urbe y viceversa.

La profundización de la globalización, el libre mercado y la integración regional de los Estados, ha propiciado dos fenómenos: uno es la interdependencia de los actores involucrados (empresarios, instituciones internacionales, gobiernos y ciudadanos); y la exclusión de los agentes que por sus características no logran insertarse en la lógica de la internacionalización: grupos vulnerables (indígenas, desplazados, migrantes). La emergencia de actores internacionales en la política nacional propicia el surgimiento de nuevos problemas y dinámicas de poder y hegemonía.

La organización política de un Estado se vuelve vulnerable a todos cambios dependiendo de los arreglos institucionales de los agentes políticos y económicos internacionales en correspondencia de la agenda concertada. De este modo los actores toman decisiones con base a las situaciones internas y externas, del mismo modo que la percepción ciudadana.

En este contexto Held propone observar a la democracia desde una perspectiva cosmopolita, como un modelo basado en “el reconocimiento de (...) que las relaciones democráticas entre las comunidades están encadenadas y son absolutamente inseparables” (Held, 1997: 282), por lo que los intercambios se establecen por medio de una red de agencias y/o instituciones regionales o internacionales quienes delimitan las formas de integración.

En contraposición al enfoque del predominio de la economía sobre los aspectos sociales, Acemoglu y Robinson (2012) proponen que las instituciones políticas determinan las instituciones económicas, debido a que las decisiones tomadas de manera reiterada durante un periodo de tiempo constituyen las bases para el surgimiento y evolución de las dinámicas sociales, todo este proceso determina y construye la esfera política; es decir la esfera de lo político se vincula a lo económico

por medio de la evolución de las pautas de conducta y de las dinámicas sociales en un proceso histórico, donde resaltan las prácticas de identificación y apropiación.

Esto contraviene la pretensión de los economistas de observar que los ciudadanos toman decisiones de manera racional, con la información suficiente para conocer los resultados de sus decisiones; porque reproducen patrones culturales o intereses comunes o privados (Baños, 2006), que se contraponen con la racionalidad de los interesados, porque las tradiciones y costumbres no siempre son racionales.

1.2 Ciudadanía y participación política

En el apartado anterior se describió la construcción de ciudadanía y su interrelación con la democracia, se puso de manifiesto los factores de esta relación; por otra parte la evolución de la democracia puede analizarse a partir de dos vertientes: directa y representativa, cada una tiene una tradición respecto a sus postulados, sobre la igualdad de los individuos así como consideraciones sobre la participación política. En el presente apartado se analiza la participación política de los ciudadanos en cada una de estas facetas.

Para Held (2001), la democracia directa abarca los modelos de democracia participativa en donde se amplían los espacios participativos y el mayor involucramiento ciudadano. A este respecto la democracia directa se relaciona a la toma de decisiones por parte los ciudadanos de manera personal, sin representante, los electores están en igualdad de condiciones, por lo que respecta al uso de la palabra y del voto, así como de la aceptación de los resultados. A la democracia participativa de manera frecuente se denomina democracia directa por sus similitudes y puede entenderse como un sistema de supuestos normativos mediante los cuales se promueve la participación ciudadana en procesos de decisión sobre los asuntos públicos.

Para Santos (2002) este modelo incluye los conceptos de diversidad sociocultural, pluralismo, ciudadanía activa, reivindicación de identidades y subjetividades,

autonomía y fortalecimiento del espacio público. Como se observa, la irrupción en el espacio público de los ciudadanos propicia modificaciones en los modos de hacer política y las relaciones sociales.

Una de las objeciones que usualmente se asocian a la democracia directa es la imposibilidad de congregar a la totalidad de los ciudadanos para discutir y deliberar sobre las problemáticas políticas y llegar a un acuerdo.

Ante lo limitado de los alcances participativos de la democracia representativa, se ha pretendido la búsqueda de un modelo de democracia que subsane tales fallos; por ello en años recientes se ha retomado el debate sobre los modelos de democracia directa por ejemplo la participativa, deliberativa y radical. Por otro lado los mecanismos de democracia directa son el referéndum, el plebiscito, presupuesto participativo e iniciativa legislativa ciudadana.

La implementación de los mecanismos de democracia directa, se han ejecutado a la par de algunos modelos de democracia representativa, inclusive para Held (2001), ambos modelos se complementan; porque se amplían las formas de deliberación e interacción social y política con base en los instrumentos antes mencionados.

Por lo que se observa las limitaciones a la participación ciudadana se encuentran en función de las relaciones de dominación presentes en la política. Asimismo la democracia republicana se presenta como un arquetipo de disputa donde los agentes entran en un juego en el cual cada uno busca dominar al otro (Pettit, 1999), esta es una diferencia en relación con la democracia representativa e impera la búsqueda del consenso. Siguiendo esta misma línea Mouffe (1999), hace notar que la disputa y el conflicto son parte sustancial de la democracia, los adversarios se lían en una relación agonística, entre adversarios quienes reconocen la imposibilidad de que las diferencias lleguen a su fin.

En la democracia participativa², el escenario donde se observa la pugna entre adversarios es en las asambleas donde se congregan los ciudadanos para discutir los problemas y sus soluciones.

En los modelos de democracia representativa la igualdad de los ciudadanos es puesta en práctica en el acceso al voto y su adhesión a algún partido político como base de la representación.

La inclusión del ciudadano en todos los ámbitos en los que se desenvuelve, puede ser el camino a la politización de todos los espacios públicos. Este punto produce diferencias encontradas, por ejemplo para Bobbio (2010: 8) “es la vía que lleva al Estado total”; donde la esfera pública absorbe la privada, provocando situaciones similares al fanatismo por no haber una diferenciación entre ambas. En contraparte Pateman (1995) aboga por extender la participación a todos los sistemas que integran la sociedad, con la intención de mantener un control de sus vidas y de las estructuras de autoridad de una sociedad.

Un punto medio en esta discusión es el que postula Mouffe (1999), quien propone la democratización de todos los espacios de poder, considerando la integración de los ciudadanos por medio de la identidad, es decir a través de su identificación con la esfera pública. Cada uno de estos escenarios conllevan cambios en la estructura institucional del régimen para dar cabida a las interacciones entre actores y espacios a otros agentes. En esencia es la discusión sobre el alcance de la participación de los ciudadanos, si ha de estar controlada por las instituciones o viceversa.

Se puede concluir que la integración de los ciudadanos en diversos asuntos públicos decisorios plantea establecer el alcance de las repercusiones de la deliberación; así como la delimitación con las percepciones internas individuales, es decir, entre lo que corresponde a la esfera de lo público y lo privado. El distanciamiento, acercamiento o contraposición de estas esferas conducirán a alguna de las condiciones antes descritas.

² Se considera a la democracia participativa como una variante de la corriente republicana. Véase: Held, D. (2001) y de Sousa Santos B. (2003).

La participación ciudadana en diversos espacios de la sociedad ocasiona el conflicto con las élites políticas que mantienen el control sobre este, la disputa se centra en las condiciones en que se integran los individuos en los procesos decisorios. Cabe resaltar que las élites políticas y los ciudadanos entran en arenas de conflicto en la medida en que alguna de las acciones de los agentes sea contraria al otro. El conflicto ocurre cuando un grupo domina sobre el otro estableciendo relaciones de hegemonía; entonces la intervención ciudadana pudiese encontrarse limitada por la interferencia de grupos o elites políticas o de agentes que simpatizan con ellas, con la finalidad de obstruir o limitar la capacidad del ciudadano para tomar decisiones.

1.2.1 Mecanismos de participación directa

Los mecanismos de participación directa o mecanismos de democracia directa, son instrumentos legales que buscan dar espacio a la participación política de los ciudadanos por medio de diversas formas; dependiendo de su intención, se basan en el voto directo y universal de los ciudadanos. García (2009) propone una tipología de los mecanismos de democracia, centrados en la influencia de las decisiones, así menciona los mecanismos de democracia directa minimalistas, que corresponden a las experiencias centradas en el referéndum (referéndum y plebiscito). Y maximalista, donde ubica el presupuesto participativo, auditoría ciudadana y la iniciativa legislativa ciudadana; en estos últimos mecanismos, se observa la representación por medio de elecciones consecutivas basadas en la integración de los ciudadanos en comités o grupos vecinales cuya designación es directa.

Estos mecanismos complementan a la democracia representativa en cuanto a que resuelven de manera efectiva los temas coyunturales que de otra forma propiciarían un incremento en los conflictos entre actores político – sociales. A continuación se analizan los mecanismos y sus repercusiones en la participación de los ciudadanos.

1.2.1.1 El referéndum

El referéndum es un mecanismo donde se somete a los ciudadanos, la aprobación o rechazo de una iniciativa de ley. En México se encuentra en la mayoría de las constituciones de los estados de la república, sin embargo hasta el momento no se encuentra referencia sobre el empleo de este mecanismo.

En contraste, en América Latina ha sido ampliamente empleado por los gobernantes, por ejemplo en Chile durante la dictadura de Pinochet en 1978, 1980 y 1988; en estas experiencias se decidió la permanencia de la dictadura. Del mismo modo el referéndum en Venezuela será empleado el próximo año para decidir la revocación de mandato del presidente Nicolás Maduro. Como se observa, el referéndum puede llegar a ser un instrumento para los grupos en disputa por el poder para legitimarse o posicionarse con los votantes. Cabe resaltar que la decisión que se elija sea el sí o no, ha de observarse si el resultado es vinculante o solo será tomado como una consulta pública. El caso más reciente del referéndum fue el que se realizó en Gran Bretaña para poner a consideración de los ciudadanos británicos la permanencia en la Unión Europea, a este referéndum se le denominó Brexit. Las posturas se polarizaron entre quienes abogaban por la permanencia y quienes pugnaban por la separación. El resultado fue el triunfo del sí, a la separación de la comunidad europea. Aunque al momento del anuncio del referéndum no era vinculatorio, tras el resultado el gobierno británico decidió hacerlo vinculante.

Este ejercicio pone en relieve dos cuestiones importantes si este tipo de decisiones han de ser tomadas por los ciudadanos, debido a los alcances que pudieran tener. En este caso, la mayoría decidió sobre la totalidad de los habitantes, y la minoría queda excluida al no haber una vía alterna para su voz. Este es uno de los riesgos de los mecanismos de democracia directa centrados en el referéndum, donde se polarizan las posturas políticas, en una situación de adversarios.

Para la toma de decisiones en el referéndum es necesaria la garantía de dotar de la información necesaria a todos los involucrados, especialmente a los ciudadanos,

independientemente de la complejidad de la pregunta o de los temas de los que se trata, por ejemplo la política de hidrocarburos (Bolivia en 2004) o reformas constitucionales (Colombia en 2003). Una crítica al referéndum es si los ciudadanos tienen la información suficiente y necesaria para analizar y/o discernir sobre los temas que se discuten. Esta crítica es similar a las posturas vertidas sobre los ciudadanos en la democracia representativa, donde los partidos políticos controlan los espacios de participación. De alguna forma este mecanismo abre la pauta para agregar temas a la agenda de gobierno e incidir en su implementación.

Para Cedeño (2004) el referéndum tiene poca utilidad porque no resuelve la necesidad de creación de leyes inherentes a la evolución de los fenómenos políticos sociales además de distorsionar la acción de las instituciones, como lo son los Congresos constituyentes permanentes; pudiendo tener repercusiones sobre la forma como se elaboran las leyes. En el Congreso convergen los intereses de grupos políticos, económicos y sociales, quienes a través de una serie de procesos parlamentarios, se discuten y analizan la resolución de problemas que posteriormente se traducen en mandatos legales; mientras que las resoluciones derivadas del referéndum, provienen de la voluntad del pueblo y van en relación a una serie de cuestionamientos previamente elegidos y determinados por una institución.

El referéndum puede ser una forma de complementar a las instituciones representativas, sobre todo para dar salida a problemas coyunturales, sin embargo pueden presentarse ciertos riesgos como la polarización de posturas o la exclusión de quienes resulten derrotados o triunfadores.

1.2.1.2 Plebiscito

El plebiscito es un procedimiento mediante el cual, el Ejecutivo de cualquier orden de gobierno somete a consideración de los ciudadanos la aprobación, rechazo o ejecución de alguna legislación o decisión considerada de trascendencia social.

En México la figura del plebiscito está incorporada en la mayoría de las constituciones estatales, sin embargo, no se ha hecho uso de esta figura. En América Latina el caso más reciente es la aplicación del plebiscito en Colombia, donde se puso a consideración de los ciudadanos colombianos la ratificación del acuerdo de paz entre el gobierno y la guerrilla de las FARC. Previo a la votación se difundieron los informes sobre los acuerdos, con la intención de brindar la información a las partes involucradas.

Al igual que los demás mecanismos de democracia directa ha de tomarse en consideración la factibilidad de que la decisión que sea resultado del plebiscito, sea vinculante; con esto se pone énfasis en el diseño estos dispositivos democráticos.

1.2.1.3 Presupuesto participativo (PP)

El presupuesto participativo es un mecanismo democrático que permite la participación de los ciudadanos en diferentes etapas, con la finalidad de tomar decisiones sobre los recursos públicos en los temas que consideren oportunos. La creación del presupuesto participativo comienza en la década de los ochenta, en Brasil. Tras la promulgación de la Constitución de 1988, se iniciaron procesos de descentralización gubernamental, se concedieron espacios a la participación ciudadana, Y tras un pasado de autoritarismo se inició una serie de reformas administrativas para llevar a la práctica estas prerrogativas.

En 1989 Porto Alegre es gobernado por el partido de los trabajadores, un partido político de izquierda, el cual comienza la implementación del presupuesto participativo. En 1990 se modificó la Ley Orgánica Municipal de Brasil en donde se estipulaba la participación organizada de los ciudadanos en las diversas etapas del presupuesto.

A partir de la experiencia de Porto Alegre, se comienzan a replicar la implementación en otros municipios brasileños y a nivel estatal en Rio Grande do Soul, así como en diverso países Latinoamericanos y europeos. Es por ello que no

existe un modelo único de presupuesto participativo, debido a que responde a dinámicas sociales y política diferentes,

En una primera etapa se revisan los alcances de la participación, los temas o temáticas que se abordaran en las asambleas. Es en esta etapa donde se define el monto del presupuesto a debatir, en cada experiencia es distinto, en Porto Alegre es de alrededor del 70%³, en otros lugares el monto suele ser menor. También se establece la delimitación territorial del municipio o localidad, con la finalidad de ampliar la participación.

Posteriormente se hacen una o más rondas informativas sobre el presupuesto participativo, en donde se expone a los ciudadanos las características del mecanismo, es este momento cuando se inician las asambleas en los distritos o zonas donde se llevará a cabo. En las asambleas se hacen propuestas sobre cada temática dependiendo de su importancia para el distrito, ocasionalmente se realizan grupos de trabajo por género o por edad. Una vez recopilada las propuestas, se analiza su pertinencia y se eligen las de mayor importancia, es decir se priorizan.

En otro momento posterior se realizan los estudios sobre la implementación de las propuestas ciudadanas, en la mayor parte de las experiencias este proceso se hace en un órgano denominado Consejo del Presupuesto Participativo (CPP), integrado por representantes ciudadanos emanados de las asambleas de distrito, personal de la administración pública y técnicos sobre la materia de las propuestas. El CPP es un órgano de enlace entre la ciudadanía y la administración pública, los integrantes acuden a las asambleas y también intervienen en otras partes del ciclo.

En el momento en que el CPP aprueba la pertinencia de las obras o acciones sobre el presupuesto, estas se turnan al Cabildo u órgano legislativo local para su aprobación, y validación. Si se han aprobado, se inicia con la ejecución de las obras y/o acciones.

³ El porcentaje referido forma parte de una partida destinada a este fin, véase <http://www2.portoalegre.rs.gov>

Finalmente ya que las obras han sido concluidas, comienza la evaluación y control de las mismas, con el interés de informar a los ciudadanos sobre la situación de las mismas para el siguiente inicio del ciclo.

Como se puede observar el ciclo del presupuesto participativo da causa a la resolución de conflictos locales, partiendo de una unidad territorial: distrito, localidad o cantón, según sea el caso de cada comunidad; esta división permite asociar a los ciudadanos con el desarrollo de su localidad, la asociación de la acción colectiva.

La participación en el uso de los recursos públicos conlleva la distribución de los mismos en consideración de las necesidades ciudadanas y en las prioridades de inversión, por lo cual los ciudadanos poseen el control sobre el desarrollo social y político.

El desenvolvimiento político se ve afectado en la medida en que los partidos políticos modifican sus pautas de elección interna de candidatos de representación popular, pues en el caso de Porto Alegre, los miembros ciudadanos emanados de alguna de las instancias del presupuesto participativo son tomados en consideración para competir por algún puesto local (Santos, 2003).

Para que se propicie la integración de los ciudadanos en un proceso como este, Es necesario un ciudadano informado y dispuesto al continuo aprendizaje receptivos a los flujos de información derivados de los temas a tratar en las asambleas así como en los ciclos anteriores,

Como se vio con anterioridad en la democracia participativa se mencionó como una aspiración ideal concebir al ciudadano siempre receptivo de integrarse en las dinámicas participativas; sin embargo uno de los éxitos del PP ha sido la apropiación del ciclo por parte de los ciudadanos. Su participación se encuentra en tres niveles: al inicio del ciclo: diseño, elaboración del presupuesto y metodología. Durante el desarrollo del ciclo en las asambleas de distrito y juntas vecinales; y en la etapa de control: en la evaluación de las actividades del ciclo y transparencia del manejo de los recursos financieros empleados (Llamas, 2004).

La intensidad de la participación así como de los espacios es mayor que la de los modelos de democracia representativa; sin embargo, ambas estructuras tanto las emanadas de la representación y las de democracia participativa cohabitan en el espacio decisional porque ambas mantienen una relación de dependencia, en síntesis se complementan (Santos, 2003).

Esta complementariedad se encuentra condicionada a la voluntad política de los actores relacionados, sin ella los procesos institucionales se verían afectados u obstaculizados; este escenario suele suceder cuando alguno de los agentes ve disminuido su poder de influencia sobre algún tema, obsérvese por ejemplo la situación de los técnicos sobre la priorización de soluciones, lo ideal sería que ellos por contar con las herramientas prácticas fuesen los encargados de asumir esa responsabilidad; sin embargo al perder poder de decisión sobre los temas de la agenda, pueden ser un factor clave para la obstruir o contribuir a su formulación.

Por otra parte uno de los puntos clave de este mecanismo participativo es el aspecto legal donde se sustenta la participación ciudadana, en los casos brasileños hay una legislación que ampara al presupuesto participativo y en Francia hay una legislación sobre la democracia participativa, por medio de “comités de barrios por cada doscientos mil habitantes” (Rosanvallon, 2009:155). Estas legislaciones promueven la participación a escala local, donde se concentran las relaciones basadas en la confianza y cooperación, en esencia donde se gesta la sociedad civil.

1.2.1.4 Iniciativa legislativa ciudadana

En el régimen democrático, el Congreso es el encargado de realizar las leyes y la normatividad, basándose en las cuestiones políticas, económicas y sociales imperantes; sin embargo, suele ocurrir que las normas no contemplen algún tema de relevancia o en su caso se mantenga fuera de las discusiones.

El Congreso es el espacio donde convergen todo tipo de intereses por lo que las leyes que emanen pueden servir para beneficiar algún grupo político o en caso contrario perjudicar a otro.

La iniciativa legislativa en México se encuentra definida por la Constitución en el artículo 71 fracción IV como un:

“Proyecto de ley o decreto presentado por el equivalente al 0.13% de la lista nominal de electores para crear, reformar, adicionar, derogar o abrogar disposiciones constitucionales o legales. También es conocida como Iniciativa Popular y se le considera como un mecanismo de la democracia directa, a través del cual se confiere a los ciudadanos el derecho de hacer propuestas de ley al Poder Legislativo”.

Se incorporó este mecanismo en la 2012 mediante una reforma constitucional, el requisito del .13 % de la lista nominal corresponde a 104,780 ciudadanos, siendo la primera iniciativa propuesta “internet para todos” en 2013; sin embargo, aún no existía la reglamentación necesaria para llevarse a cabo.

En 2014 se reglamentó y fue hasta 2016 cuando se presentó una iniciativa con todos los requisitos: cumplir con el .13% de la lista nominal de electores, revisión por parte de Instituto Nacional Electoral, pasar a las comisiones del Senado para su análisis, posteriormente al pleno; una vez aprobada se pasa a la Cámara de Diputados, donde se analiza en comisiones y en el pleno. Al aprobarse en ambas Cámaras se envía al Ejecutivo para su publicación (Instituto Mexicano para la Competitividad A.C., 2016)

La iniciativa se denominó 3 de 3 y planteaba que los servidores públicos hicieran pública su declaración patrimonial, de intereses y fiscal, el propósito principal era crear la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Fue promovida por un grupo de organizaciones de la sociedad civil respaldados por grupos empresariales. En junio de 2016 fue aprobada la Ley; sin embargo se modificaron algunos artículos, que posteriormente el presidente de la República la vetó, regresando la ley para su modificación.

Esta ley se trata de la primera iniciativa que se propone y se aprueba en México, se observa la integración de grupos empresariales y académicos para su diseño y redacción⁴.

La iniciativa legislativa popular permite a los ciudadanos participar en propuestas para introducir en la agenda legislativa temas que no son abordados por los legisladores, pero de relevancia social, asimismo muestra la capacidad de los ciudadanos organizados para cabildear sus iniciativas.

Cabe destacar que no se sustituye al Congreso como Constituyente permanente, sólo se abre el espacio a la participación.

1.3 Organización política y representación

La representación política responde al impedimento de propiciar la integración de todos los ciudadanos en un espacio para la deliberación sobre los asuntos públicos, por lo cual se elige a un representante en relación a un determinado número de habitantes, una vez elegido el representante actúa respecto a los intereses de los representados y de los propios (Bobbio, 2010; Fenichel, 1985). En los debates acerca de la democracia, es frecuente el análisis de la relación participación – representación, porque muestra los modos de interacción entre actores.

El mandato del representante está ligado a la legitimidad de sus representantes, por lo cual establecen una relación mandato – obediencia; sin embargo, una vez más está presente la imposibilidad institucional y normativa sobre la delimitación de las

⁴ Resulta relevante debido a las condiciones políticas, económicas y sociales imperantes, como consecuencia por los problemas derivados del narcotráfico y delincuencia organizada.

facultades de ambos actores, así como los mecanismos de influencia e interacciones.

Se ha vinculado la representación con la soberanía. Esta característica ha imperado a lo largo del tiempo y se ha establecido como una forma de observar la potestad y distribución del poder, como en el caso de la monarquía o del parlamento considerándose ambos poseedores de la voluntad general emanada de la adhesión de un conjunto de miembros hacia un territorio, de la nación (Ehrman, 2014).

En la actualidad como consecuencia de la globalización y de los procesos que de ella emanan, se ha desmantelado el modelo de la ilustración, referenciándose a la preminencia del poder estatal sobre el poder económico, asimismo en el ámbito social la relación ciudadano – representante, se difumina, como sucede con las fronteras, produciéndose la pérdida de significados y significantes del Estado y el ser ciudadano, se trastoca la forma como se ha considerado la soberanía.

Es de particular interés este aspecto debido a que se evidencia una ruptura en el pensamiento político similar a los ocurridos durante las revoluciones del siglo XVIII (Beck, 2008). Para Ehrman (2014) estas transformaciones han repercutido en el desplazamiento de la forma tradicional de comprender la representación, a partir de organizaciones políticas hacia organizaciones de interés, siendo estos preponderantemente de tipo económico o profesional; presentan el status de representación para ser reconocidos dentro del ámbito político para incidir en las decisiones sobre el espacio público. Se observa la pluralidad de actores que intervienen en la disputa en lo político y lo social.

El mecanismo tradicional para llevarse a cabo la asignación de representante es la emisión de voto, bajo el postulado un voto un ciudadano un voto; este se convierte en curules, escaños o algún cargo de elección popular, por medio de pautas normativas denominadas en su conjunto como sistema electoral, las cuales delimitan la forma y el modo de las prácticas políticas.

El sistema electoral está en función del régimen democrático; aunque la existencia de elecciones periódicas y la constitución de un parlamento no muestran si un

régimen es democrático, debido a que son los contenidos socio culturales quienes determinan las pautas democráticas (Puente, Arellano, y Rivas, 2014)⁵, y la reproducción de las mismas.

Conclusiones

Como se observó, la concepción de ciudadanía ha evolucionado a la par de las relaciones políticas, económicas y sociales que han repercutido en la construcción de un entramado institucional emanado del régimen democrático, el cual establece las relaciones entre los individuos y en todas las instituciones independientemente de las que se trate. En este entramado institucional se abre la pauta para la intervención ciudadana, siendo esta articulada a partir del establecimiento de normas que permiten la intervención de los diferentes actores dentro de la democracia.

El régimen democrático brinda espacios de interacción ciudadana, siendo estos mecanismos de participación directa como lo son: el referéndum, la iniciativa legislativa y el plebiscito; cada uno empleado para dar cabida a las diferentes expresiones ciudadanas. Por otra parte, se observa que estos mecanismos se encuentran ligados a la representación política, es decir el otorgamiento a un representante para ser la voz de una parte de los ciudadanos.

Es en este sentido que el sistema electoral delimita las acciones de los actores involucrados en la representación política por medio de ordenamientos jurídicos para hacer viable la elección de los representantes de los ciudadanos después de un proceso decisorio. En la variante de la democracia representativa se pone énfasis en el voto como la única vía para la participación ciudadana.

⁵ Los autores hacen mención al caso mexicano, donde durante más de 70 años se habían realizado elecciones periódicas pero las prácticas socio políticas fueron de carácter clientelar, por lo cual los ciudadanos emitían su voto con relación a patrones no democráticos; asimismo para Castro (2012) la emergencia de la ciudadanía y de su participación política ha estado limitada por la reproducción de prácticas corporativas que minan la libertad e igualdad de condiciones entre ciudadanos.

Por todo lo anterior se puede inferir que el ciudadano es el eje rector del régimen democrático, toda vez que la representación y las instituciones están conectadas con él. La ciudadanía se ha modificado debido a la globalización, la multiplicación de formas de comunicación e interacción, asimismo la adopción de los derechos humanos como referente obligado de los marcos jurídicos internacionales, han desvinculado al territorio como elemento constitutivo del ser ciudadano, de esta forma se ha construido una ciudadanía internacional o global, desvinculada de las interacciones socio espaciales, desplazándose a una ciber-socialización determinada por los intereses del mercado, desarrollándose por medio de la red de redes.

Por ello se puede observar que las dinámicas de organización y de acción colectiva se desenvuelven a través de medios electrónicos dispuestos por empresas, es decir de actores privados o industriales, quienes guían a los ciudadanos a través de los contenidos y la información, con esto se desplaza el espacio público y la apropiación del mismo, como espacio de debate, hacia un espacio privado donde se vierten opiniones e intereses privados, buscando repercutir en las deliberaciones sociales, políticas, culturales y económicas, siendo este el análisis del próximo capítulo.

El modelo actual de democracia, privilegia el conflicto entre los competidores, siendo organizaciones con alto grado de cohesión e institucionalidad en sus procesos de elección, además de contar con recursos económicos, técnicos y operativos que les permiten mantenerse en la competencia; de tal modo que la ciudadanía es relegada, al espacio de lo privado; y es desde ese espacio donde comienza a gestarse la integración de los individuos, propiciada fundamentalmente por la reconceptualización del espacio que les rodea y de la apropiación de esa problemática.

De esta forma la integración de los individuos se gesta en el espacio de lo privado y converge en el espacio público, una vez que los individuos tomando conciencia, pasan a ser ciudadanos, buscando repercutir en el proceso de toma de decisiones, creando espacios de interacción, delimitado por un marco jurídico, pero afuera del entramado institucional del Estado, es decir se desarrolla a partir de las deficiencias

del mercado como ente regulador de la distribución de la riqueza y del Estado como el encargado de minimizar la desigualdad entre los individuos.

Es de particular interés para esta investigación el estudio de la ciudadanía como una construcción social, a partir de las caracterizaciones de la democracia, de tal suerte que el concepto de ciudadano está ligado a los entramados institucionales de los actores democráticos; dado que suponer la existencia de ciudadanía en otros tipos de regímenes ya sean autoritarios o totalitarios es infructuoso, debido a sus características.

Del mismo modo, el surgimiento de nuevos actores individuales o colectivos, con diversas demandas, se encuentra asegurada por la continua competencia democrática, que a su vez transforma las exigencias en el reconocimiento de derechos. La emergencia de grupos constituidos en razón de características culturales o políticas similares para incidir de manera institucional en el funcionamiento del régimen, plantea una serie de interrogantes sobre la participación política, entre ellos, si la organización colectiva es determinante para la introducción de demandas y respuestas.

Si bien, como se argumentó con anterioridad, la emergencia de la participación puede deberse a la pertenencia e influencia de un grupo, también pudiera estar determinada por el espacio geográfico o administrativo; en donde los procesos culturales, psicológicos y sociales dentro del área ponen de manifiesto una cosmovisión particular de los habitantes hacia su entorno.

En este sentido la ciudadanía se encontraría ligada a los parámetros democráticos que permiten el surgimiento y la interrelación de actores, es decir la igualdad y libertad jurídica. Partiendo de este supuesto, las instituciones son el elemento cohesionador de la sociedad.

A partir de ello se puede inferir que una vez que el ciudadano toma conciencia de sí y de su entorno, busca canales que le permitan participar, siendo los mecanismos participativos de la democracia la vía institucional.

Capítulo II. Ciudadanía y espacio público

Introducción

En el capítulo anterior se analizó a la democracia y su relación con la ciudadanía como guía para entender su razón de ser en la teoría y ciencia política. Como se observó en el capítulo anterior, la construcción y evolución de la ciudadanía se encuentra ligada al territorio donde se llevan a cabo las relaciones culturales, sociales y políticas que derivan en las prácticas políticas, asimismo estas se encuentran delimitadas por las instituciones económicas que ejercen su fuerza por medio de los intercambios de bienes y mercancías.

Para Rabotnikof (2003), la ciudad es el referente espacial donde se construye la ciudadanía, porque permite la interacción entre actores e instituciones a partir de un espacio político local, en el cual se propicia la distribución de recursos y luchas de poder, por ser el espacio local donde conviven con mayor proximidad los ciudadanos; se observa la concatenación que conlleva lo político, la identidad y el espacio para determinar la ciudadanía.

La ciudad es el referente por producir espacios donde los ciudadanos confrontan sus ideas y opiniones, que a la postre coadyuva con la acción colectiva; sin embargo, trastoca la diferenciación de cada individuo respecto a los demás, a la expresión propia frente a la mayoría. Este es el caso de la libertad, la no – interferencia de los otros hacia el individuo, que permite a los individuos entablar diálogos con sus semejantes y a su vez expresar su opinión, desde esta postura las expresiones constituyen el principal elemento de la democracia; la opinión pública es el resultado de la percepción de los ciudadanos sobre los fenómenos políticos.

La participación de los ciudadanos en el régimen democrático es la pieza fundamental para mantener la cohesión y la legitimidad. A partir de la década de los 80 en América Latina se inician una serie de mecanismos de integración ciudadana como una forma de abrir espacios de interacción, tras el paso de regímenes

autoritarios en la región. Estos mecanismos partieron de formas de organización ya establecidas a partir de la tradición, comenzaron como experiencias en pequeñas localidades, barrios colonias y se conformaron a partir de comités vecinales.

En el presente Capítulo se abordará la ciudadanía a partir del análisis del espacio público como elemento fundamental para el intercambio, diálogo, negociación, persuasión y coerción de los temas de interés general.

Además se estudia al espacio público como elemento donde confluyen las percepciones e intereses de los ciudadanos, situado entre el mercado y el Estado, enmarcado en un entramado institucional que hace viable la intervención entre los diferentes actores y algunas prácticas de participación política que propician la acción colectiva.

2.1. El espacio público

El espacio público ha sido estudiado desde distintas perspectivas y disciplinas, así en principio se entiende como el territorio donde se desarrollan relaciones sociales con base en normas; también es el espacio donde se construye la ciudadanía como producto de las contradicciones explícitas en los modos de posesión de derechos; asimismo, lo público se observa como aquello relacionado con lo colectivo, que le pertenece a la comunidad frente a lo privado, de dominio particular (Rabotnikof, 2003); en cada una de estas perspectivas se muestran relaciones de inclusión y exclusión en la distribución del territorio que propicia relaciones hegemónicas⁶.

⁶ Desde la filosofía, Habermas (1999) aborda el estudio de lo público como un elemento de la sociedad burguesa, donde la comunicación es el elemento de cohesión entre sus integrantes, quienes mantienen la posibilidad de salir o integrarse en cualquier momento; y las decisiones se consideran como la “acción colectiva, que tiene su lugar en formas de vida y mundos de la vida particulares (...) entrelazados con tradiciones y situaciones de interés concretos” (p.25). Cabe resaltar que Habermas emplea el término alemán *Offentlichkeit*, que traducido de manera literal significa publicidad; sin embargo, en las diversas traducciones se interpreta como vida pública, esfera pública, público u opinión pública. Por esta situación en el presente trabajo se tomarán como sinónimo, toda vez que los diferentes autores así lo emplean en sus estudios.

A partir de ello se puede inferir que lo público es: “el espacio en el cual los ciudadanos piensan y examinan sus asuntos comunes y por lo tanto es un escenario institucionalizado de interacción discursiva” (Fraser,1992:1). El acceso es libre, aunque restringido por otras variables como la pertenencia o similitudes sociales, diferenciándose de los asuntos que se presuponen individuales o privados.

Cohen y Arato (2002:8), observan el espacio público como el sitio donde se conforma la sociedad civil, la “esfera de las asociaciones (en especial de las asociaciones voluntarias), los movimientos sociales y las formas de comunicación pública”. Las relaciones que se establecen son de interdependencia y representan una gama de intereses de los ciudadanos que las componen. Las características presentadas sobre lo público por Habermas, así como Cohen y Arato, hacen suponer la existencia de solo un espacio público que da cabida a todos los miembros de la sociedad, sin considerar a los opositores o excluidos; quienes realizan su publicidad a través de otros medios, evidenciando la posible existencia de otros espacios donde se llevan a cabo procesos similares al hegemónico, por lo que se puede deducir que hay otros espacios públicos en una misma sociedad. Las relaciones entre ellos es asimétrica en concordancia con el acceso a medios de publicidad y de interferencia que posea cada grupo (Fraser, 1992).

Lo público es accesible para todos, es decir da cabida a todas las opiniones e intereses, y los participantes deciden lo común, sin la garantía de un consenso sobre sus decisiones. La diferenciación de percepciones favorece el desapego hacia los asuntos privados, asimismo Fraser (1992:9) menciona las siguientes características de las relaciones entre diversos tipos de públicos.;

“que sea posible que los interlocutores en una esfera pública pongan a un lado sus diferencias de estatus para deliberar como si fuesen iguales en la sociedad; que el discurso se restringe a la deliberación del bien común y que el funcionamiento de

Véase Habermas, J. (1999). *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. (F. J. Gil Martín, Trad.) España: Gustavo Gili.

una esfera pública democrática requiere una clara separación entre la sociedad civil y el Estado.”

Por otro lado Bresser y Cunill, (1999), analizan lo público, como una esfera apartada de la hegemonía estatal, denominándola: público no estatal. A partir de su análisis, se modifica la concepción de apropiación de lo público, estableciéndose cuatro esferas: a) la propiedad pública estatal, b) lo público no estatal (sin fines de lucro), c) corporativa (intereses de grupo), d) privada (lucro o consumo privado). Estas esferas se encuentran en continuo intercambio, no están aisladas, son como una forma de producción de bienes y servicios, que no pertenecen al Estado o al mercado, aun cuando tradicionalmente son los encargados de hacerlo, por ejemplo la creación de tiendas de abasto por medio de cooperativas, organizaciones de médicos u otros profesionales que dar servicios sin fines de lucro.

La esfera de lo público no estatal es la que tiene mayor interferencia sobre las demás, debido a la atomización de intereses y preferencias vertidas en ella, así se aprecia las interacciones entre organizaciones de la sociedad civil con empresarios en la resolución de problemas públicos; o en alianza con el Estado para la obtención de recursos financieros u obtención de derechos.

El ciudadano es el centro de las interrelaciones, donde residen las decisiones de la mayoría o en su caso de la voluntad general. Su influencia puede ser tal que repercute directamente en la relaciones de poder y dominación por que permite la incorporación de los ciudadanos en diferentes públicos (Fraser, 1992). Cabe resaltar la dualidad de los individuos respecto a su integración a los diferentes tipos de espacio; actúan como ciudadanos en el espacio público, toda vez que su intervención busca un fin común para la comunidad donde habitan o se desarrolla, estableciendo relaciones de colaboración a partir de los derechos de los cuales es poseedor; por otra parte, actúa como consumidor cuando se desenvuelve en el espacio privado, orientado por la satisfacción de sus necesidades primarias, eventualmente cubiertas (Hirschmann, 1986) y es de esta forma como se muestra la dualidad de los ciudadanos en tanto individuos partícipes de distintos espacios en relación a sus expectativas.

Asimismo en la esfera de lo público no estatal o sociedad civil, no todos los asuntos son públicos, en ocasiones puede representar intereses privados, que se reproducen hasta alcanzar su inclusión como problemática para la sociedad. En este caso se pasa de lo privado a lo público y viceversa, este proceso está determinado por el tipo de demandas que buscan introducirse en la agenda. En esta esfera se concreta la apropiación ciudadana de lo público, a través de su intervención garantizada por una estructura institucional, regularmente descentralizada con la finalidad de generar la participación local, desde los vecindarios, barrios, municipalidades, regiones o distritos, es decir, desde el territorio próximo.

Otra tipo de interferencia en lo público ocurre con las corporaciones, como organizaciones con estructura jerárquica, estos grupos actúan en consideración de la lógica del gremio que representen. Se consideran las acciones de estos como la intervención de actores privados en el espacio público para buscar la solución de problemas privados por parte de actores públicos.

Desde esta perspectiva, lo privado se basa en el consumo, es decir en el amplio abanico de los intereses individuales. La influencia sobre las otras esferas está relacionada con la inserción de los individuos en el espacio público a partir de la búsqueda de satisfacción de un deseo, necesidad, o decepción; estas motivaciones son el paso de los individuos hacia lo público, hacia la acción pública. Se encuentra presente la posibilidad de que los individuos se agrupen con la intención de disminuir la incertidumbre de pasar de lo privado a lo público, y de este modo hacer efectivas sus demandas.

Todas las acciones de los actores están delimitadas por las instituciones, es decir: “los conjuntos de reglas en uso que se aplican para determinar quién tiene derecho a tomar decisiones en cierto ámbito” (Ostrom,2011:109). Las estructuras institucionales determinan la capacidad de cada agente para procesar los intercambios con los demás y son determinantes en los intercambios, incentivos u obstáculos entre los diversos actores. Cabe destacar que cada actor mantiene su

autonomía, aunque son interdependientes y actúan frente al cambio de preferencias e incentivos que tengan para hacerlo.

2.2 De los problemas privados a la participación pública

En el apartado anterior se analizó el espacio público, a partir de diversas concepciones teóricas, a continuación se examinará el espacio privado y su correspondencia con la participación pública.

El espacio privado, suele asociarse como contraposición a lo público, para Bresser y Cunill (1999), y Hirschmann (1986), el espacio privado está orientado hacia el consumo y el lucro privado. Mientras para Fraser (1992: 20), considera “lo referente a la propiedad privada en una economía y pertinente a la vida doméstica íntima o personal, incluyendo a la vida sexual”.

El paso de los individuos de la esfera privada hacia la esfera pública se produce por factores externos de índole social, cultural, político o económico, y por motivaciones o decepciones personales. La decepción y la satisfacción está presente en las elecciones de los individuos, cuando la decepción hacia un servicio se mantiene constante, se propicia la irrupción individual hacia lo público como una forma de reestablecer las condiciones anteriormente existentes aunque, como lo menciona Hirschmann (1986), la incapacidad del hombre para satisfacerse es lo que motiva la búsqueda de mayores placeres, individuales o colectivos.

Los ciudadanos ceden parte de sus libertades al grupo, para incrementar su influencia sobre las decisiones, aun cuando las preferencias individuales y colectivas están íntimamente ligadas a patrones sociales, políticos, culturales, no siempre actúan con base a esas motivaciones. Por otra parte se puede analizar esta situación como un proceso que comienza con la filtración (percepción) del fenómeno y de construcción social (reconocimiento), dando como resultado la valoración y sobre todo la aceptación del mismo (Lezama, 2004).

Figura 1. El paso de lo privado a lo público



Fuente: Elaboración propia con base en Hirschman (1986)

En la Figura 1, se ejemplifica este proceso: comienza con la decepción de los individuos convertida en la voz, en la expresión de una demanda específica, que encuentra los suficientes incentivos para organizarse con otros e incidir en las decisiones de la agencia, quien se encarga de procesar las demandas, si son atendidas de manera positiva, se rompe con el ciclo, en caso contrario se produce una nueva insatisfacción.

Para Hirschman (1986) el paso de lo privado a lo público es similar a un péndulo, donde el paso de lo público a lo privado está relacionado con la lealtad de los individuos o agentes, propiciado por el cumplimiento de las metas, incentivos u objetivos que promovieron su participación en el ámbito público, asimismo mantendrá su permanencia conforme aumente la posibilidad de obtener nuevos beneficios y posicionamiento al interior de él.

El modelo anterior presenta un proceso de metas cumplidas que posteriormente se sustituyen por otras nuevas insatisfacciones, se observa un proceso cíclico, a diferencia de la propuesta de Hirshman, en este esquema se observa la continuidad en las demandas de los individuos sobre la agencia por lo cual son continuas las transacciones entre los actores involucrados, es decir entre lo público y privado; sin embargo, la continuidad está sujeta a los estímulos obtenidos durante el procesamiento de sus peticiones, estando presente en todo momento la salida.

La salida se da por dos situaciones: la primera es por la ausencia de una nueva necesidad de actuar y; por la desilusión de los resultados obtenidos. Como se observa el ciclo está determinado por “los resultados esperados de la acción pública” (Hirschmann, 1986: 105).

La participación de los ciudadanos se observa como una característica de los regímenes democráticos, debido a las libertades y derechos que protege y otorga; además gozan de autonomía respecto a la forma de tomar decisiones sobre su persona y entorno. Como se observó con anterioridad, la democracia delimita de manera normativa o institucional a los ciudadanos, siendo los modelos con tendencia hacia la democracia directa los que dan mayores espacios de intervención.

Por otra parte, resulta necesario estudiar la participación de los ciudadanos para su conversión en acción colectiva, es decir, analizar la forma en la que un conjunto de acciones grupales tendientes a mejorar, aminorar o eliminar algún problema concerniente a una parte de la comunidad.

La esfera pública supone el paso de lo individual hacia lo colectivo. Si bien la incidencia en el espacio público puede transformarse en una unidad colectiva o en organizaciones formales, su capacidad dependerá de los intereses e incentivos para permanecer unidos para la resolución de sus demandas u objetivos previstos.

Para que la incidencia ciudadana en los asuntos públicos tenga repercusiones en el régimen, resulta necesaria la adopción de un modelo democrático que brinde los

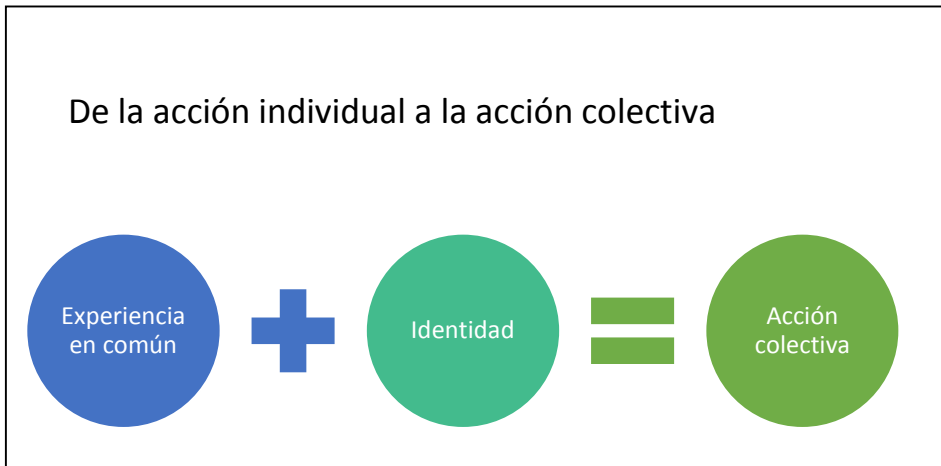
espacios para dar cabida a las demandas de tipo privado que se transforman en público. Los modelos de democracia directa, en particular la democracia participativa provee de espacios para la integración de demandas así como su posterior entrada a la agenda de gobierno, es posible observar la interferencia del mercado sobre los ciudadanos y el Estado, y viceversa la interferencia del Estado sobre los ciudadanos y el mercado.

Para Hirschmann (1986), la participación de los ciudadanos en alguna práctica donde se involucre la participación de los ciudadanos ha de ofrecer los incentivos necesarios para que se mantengan dispuestos a colaborar, además de minimizar los riesgos producidos con su integración, tales como conflictos de intereses o incertidumbre respecto a sus decisiones.

En la Figura 2 se observa la propuesta de Hirschmann (1986) respecto a la generación de la acción social. Inicia con un grupo de ciudadanos con una o más experiencias adversas o colectivas que se agrupan con una finalidad en común. Una de las claves para ser efectiva esta voluntad de intervenir en los problemas públicos se halla en la identidad entre los integrantes del grupo, como la cultura o problemas en común.

El esquema presenta la acción colectiva como una construcción social que resulta de un conjunto de individualidades aglutinadas por un fin que no necesariamente responde a la mayoría de los involucrados.

Figura 2 De la acción individual a la acción colectiva



Fuente: Elaboración propia con base en Hirschman (1986)

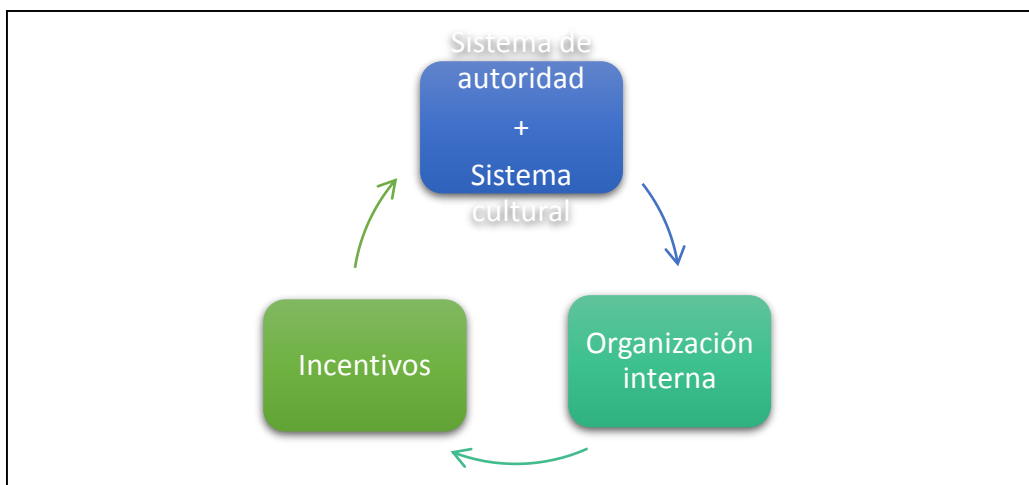
En la figura 3 se observa la influencia de los sistemas de autoridad y cultural en la organización interna, pues estos sistemas determinan las relaciones interpersonales y de poder entre los miembros de una sociedad identificados por patrones preestablecidos. De la organización resultante de las pautas institucionales resultan incentivos para la permanencia en la comunidad y la transmisión del modelo.

Este esquema junto con el anterior, muestra que la participación ciudadana está orientada por las preferencias individuales hacia un fin común. La acción colectiva es el comienzo para la intervención de los ciudadanos en el espacio público a menudo disputado por la interferencia del Estado o el mercado; aunque estos dos últimos son necesarios para la generación de expectativas e incentivos para la participación política.

La apertura de prácticas de participación ciudadana para la toma de decisiones colectivas permite la expansión de lo público no estatal, dando espacio a nuevos actores, incentivados por la posibilidad de obtener beneficios.

La creación de las asociaciones está ligada a situaciones de vulnerabilidad o experiencias adversas de los miembros del grupo, por lo cual se observa el incremento en el número de organizaciones constituidas en momentos de crisis económica o de alteración social. Para que la acción colectiva perdure en el tiempo ha de tener un orden institucional, sobre las acciones para contrarrestar la problemática así como de la estructura organizacional. La trascendencia de la organización está supeditada por la concreción de las demandas o la solución de los problemas, pudiendo ser de corto tiempo o indeterminado (Ostrom, 2011).

Figura 3. Organización política y acción colectiva



Fuente: Elaboración propia con base en Olson (2011)

Bajo este supuesto se encuentran las organizaciones que su fin se encuentra ligado a situaciones de coyuntura como son las variaciones en impuestos, la negación de recibir algún servicio, y la aceptación de los resultados de procesos electorales. Estas organizaciones pueden ser consideradas temporales, es decir perduran mientras se mantenga el problema en la agenda pública. En cambio, las organizaciones con mayor longevidad atienden situaciones de tiempo indeterminado, por ejemplo la pobreza, el uso de recursos compartidos, etc. Al

sobrevivir por mayor tiempo tienen una estructura jerárquica establecida, misma que les permite adaptarse a los cambios en el problema que abordan.

Además de ello, su supervivencia dependerá de la comunicación entre los integrantes de la organización, debido a que los intercambios constantes de información propician la generación de redes de confianza y de conocimiento.

La acción social institucionalizada por medio de una organización en sí misma representa la construcción de un problema, pudiendo ser público o privado. Es privado en cuanto que afecta la satisfacción hacia un servicio recibido, y es público cuando el problema afecta los intereses colectivos de una comunidad.

2.3 Espacio público y capital social

En el siguiente apartado se analiza la relación entre el capital social, entendido como el conjunto de acciones reciprocas entre los integrantes de un grupo con afinidades en común, donde se generan lazos de colaboración e interacción mutua, en este sentido, siguiendo a Gerónimo (2015) se describe como el elemento de cohesión social donde se aglutinan los intereses individuales y se trasladan hacia la esfera pública para resolver los problemas comunes.

A continuación se reflexiona sobre las dinámicas sociales y la generación de capital social, y sus repercusiones en el espacio público.

2.3.1 Capital social

Como anteriormente se analizó, la acción colectiva se encuentra ligada al espacio público y al acceso abierto a este para construir procesos de comunicación entre los actores y agentes involucrados. Asimismo se observó la forma en que los individuos se integran a la discusión de los asuntos públicos por medio de una decepción previa hacia un bien o servicio. En el presente apartado se abordará la acción colectiva a través de las relaciones de confianza y cooperación, es decir el capital social.

Para Cuellar y Bolivar (2009) el análisis de este concepto ha estado marcado por dos tendencias, en la primera se encuentran los estudios centrados en el desarrollo político y otros aspectos de la acción colectiva, con orientación sociológica y neo institucionalismo económico. En esta dinámica se encuentran los estudios de Coleman (1988), Putnam, Leonardi y Nanetti, (1993) y Durston (2000).

Para Durston (2000: 6) el capital social y el neo institucionalismo económico plantean el establecimiento de relaciones permanentes de confianza, reciprocidad y cooperación pudiendo “reducir los costos de transacción, producir bienes públicos, y facilitar la constitución de organizaciones de gestión de base efectivas, de actores sociales y de sociedades civiles saludables”.

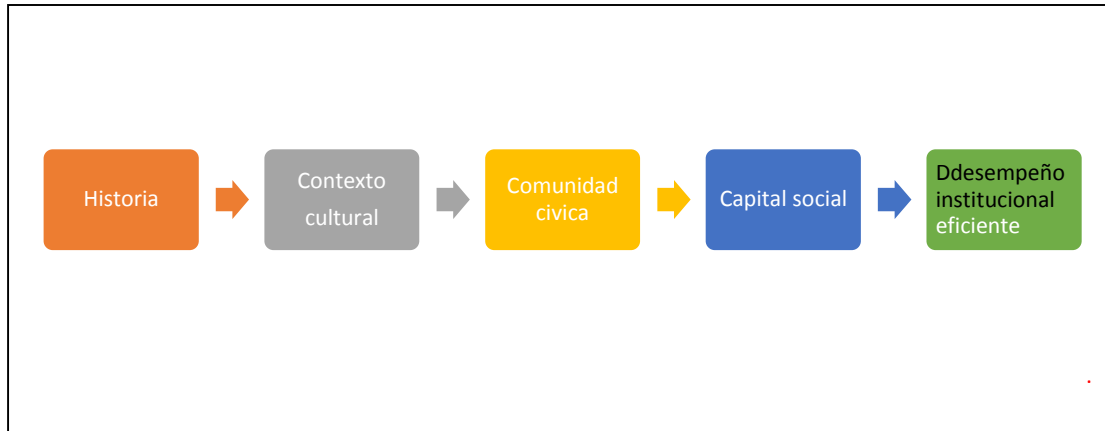
La otra corriente que influye en los estudios sobre capital social es la iniciativa del Banco Mundial a finales de la década de los noventa. Esta línea de investigación no presenta una línea definida. A continuación se examina la evolución del concepto y las principales características del mismo.

El capital social es un concepto retomado por James Coleman a finales de la década de los ochenta, definiéndolo como “aspectos de las relaciones sociales, que constituyen recursos intangibles inherentes a ellas” (Coleman 1988 en Cuellar y Bolivar, 2009, s/d.), bajo este supuesto, las normas establecen las relaciones y pautas de conductas entre los actores, siendo estas las que regulan las interacciones y el grado de adaptabilidad y de cohesión entre los involucrados. Ejemplifica su propuesta en relaciones establecidas por medio de la confianza, es decir por medio de relaciones interpersonales, de manera similar al concepto de sociedad civil de Cohen y Arato (2002).

Posteriormente Putnam, Leonardi y Nanetti (1993), retoman a Coleman y proponen la relación entre la democracia y desarrollo, “están estrechamente ligados a la cantidad y calidad del compromiso cívico de una sociedad” (de la Peña, 2014: s/d). Para comprobar su hipótesis, consideran que el contexto histórico – cultural afecta la formación de una comunidad cívica y la subsiguiente creación de capital social consolidado, repercute en las características de las instituciones, por lo cual “la

educación cívica ayuda a explicar la economía” (Putnam, Leonardi y Nanetti, 1993: 177).

Figura 4 Relación desarrollo institucional y capital social



Fuente: Ríos y Ríos (1999:515).

La historia y los procesos sociales determinan el contexto cultural de las comunidades y por ende de los “aspectos de la organización social tales como confianza, normas y redes que pueden mejorar la eficiencia de la sociedad” (Putnam, Leonardi y Nanetti, 1993), que a su vez determinan el desempeño institucional de la comunidad. En el caso de la ausencia de un contexto cultural, se rompe el proceso y no se llega al estadio de una comunidad cívica.

En consonancia, Durston (2000: 23) considera al capital social comunitario como la “institucionalidad formal e informal que integra las normas culturales de confianza entre individuos, por un lado, con las prácticas de cooperación entre todos los miembros de un sistema social”. En ambas propuestas están presentes los lazos de solidaridad con base en un propósito colectivo, en donde se establecen normas de reciprocidad y redes de compromiso cívico (Ríos y Ríos, 1999)

Para Putnam la construcción del capital social está determinada por los procesos históricos, para Durston (2000:14) se genera “a través de una inversión de tiempo, esfuerzo y bienes”; dirigidos hacia un fin común para los miembros de la comunidad,

por ello resulta relevante la apropiación de la identidad, es decir la identificación con las pautas simbólicas de reconocimiento social.

2.3.2 Capital social comunitario e individual

El capital social se entiende como una construcción colectiva donde están presente individuos racionales con la capacidad de tomar decisiones autorreferenciales, encaminadas al bien común. El capital social individual, siguiendo a Durston (2000: 21), es el “crédito que ha acumulado la persona en forma de reciprocidad difusa que puede reclamar en momentos de necesidad, a otras personas para las cuales ha realizado, en forma directa o indirecta, servicios o favores en cualquier momento del pasado”.

La reciprocidad entre los individuos propicia la construcción de pautas institucionales de comportamientos basados en la confianza y delimitadas por el tiempo y espacio. El incremento de la correspondencia entre individuos genera redes, donde se realizan intercambios de información y recursos de forma repetitiva, pudiendo ser formales o informales, esto varía con base en el contexto histórico – cultural de los individuos.

Por otra parte, el capital social colectivo o comunitario “consta de las normas y estructuras que conforman las instituciones de cooperación grupal. Reside...en sistemas complejos, en sus estructuras normativas, gestionarias y sancionadoras” (Durston,2000:20), con esto se busca “multiplicar las probabilidades de cooperación en ausencia del poder coercitivo del Estado” (Ríos y Ríos, 1999: 518).

Al hacer la distinción entre el capital social individual, y colectivo o comunitario; se puede inferir que los cambios en las pautas institucionales, en cada uno de los casos produce externalidades ya sea en la apreciación individual o colectiva. En ambos casos se procura maximizar los incentivos durante el intercambio, ya sea de tipo político o económico (North, 1993).

En el caso del capital social comunitario, siempre está presente la salida de algún o alguno de los sujetos integrantes de la red, así como el incremento del “free rider” es decir, aquellos individuos que buscan obtener la mayor cantidad de ganancia con el menor esfuerzo y riesgo.

Putnam, Leonardi, Nanetti, (1993), pretenden explicar el desempeño institucional por medio de la evolución histórica, siendo afectado por el contexto sociocultural. Por medio de un esquema (Figura 4), pretenden demostrar una relación causal entre capital social y democracia de forma unidireccional; sin embargo, las interacciones entre ambos están limitadas por las instituciones.

Para que el capital social sea plausible ha de estar concordancia con un sistema político y social que permita la reproducción de las prácticas sociales de confianza y de creación de lazos.

El concepto de capital social puede producir confusión en su abordaje teórico, toda vez que algunos autores otorgan características similares a sociedad civil, por el componente de comunidad cívica empleado por Putnam así como a las imprecisiones teóricas del concepto. De todo ello se puede inferir que el capital social es un elemento de la sociedad civil, toda vez que las redes y lazos de confianza creados a partir del capital social constituyen el fundamento de la integración ciudadana en grupos u organizaciones con un fin común, encaminado en repercutir en el espacio público.

Para Durston (2000: 21) “la sociedad civil democrática (al igual que el capital social) también depende de normas de igualdad y de derechos y responsabilidades de todos”, como se observa, ambos conceptos van de la mano.

En relación con las prácticas democráticas, la conformación de redes, no necesariamente corresponde a un incremento en la participación política, toda vez que los intercambios, entre estas, no necesariamente recaen en el ámbito político, pueden ser de representación simbólica como la obtención de un cargo temporal, por un evento, que una vez ocurrido, se terminen los incentivos para mantener los

intercambios. Ríos y Ríos (1999) mencionan que en ocasiones las estructuras emanadas del capital social puede presentar diferencias con las instituciones democráticas; ellos ponen por ejemplo la mafia, donde las relaciones interpersonales se basan en restricciones en la incidencia de los individuos en la toma de decisiones en la red donde se relacionan.

Asimismo Durston (2000) menciona que además de la mafia, el clientelismo reproduce redes basadas en la coerción, las amenazas y la violencia como medios de control y represión.

Otro de los dilemas sobre la democracia subyace en que las instituciones democráticas promueven la creación de capital social, como se observó anteriormente puede generarse capital social autoritario, producto de instituciones coercitivas. En el sentido democrático, basado en la libertad e igualdad política, las instituciones que promueven su construcción, se diversifican, de tal modo que pueden ser asociaciones ciudadanas, con gran diversidad de temáticas, hasta el propio Estado (visto como gobierno); siguiendo a Putnam, Leonardi y Nanetti (1993), la sinergia entre las fuerzas gubernamentales y sociales en la promoción de redes de cooperación y confianza social repercute en la institucionalización de procedimientos democráticos.

2.4 El barrio y espacio público

El capital social se construye a partir de la reproducción de patrones enmarcados en prácticas sociales, culturales y políticas en un contexto espacial y territorial, en este apartado se analiza cómo el territorio es uno de los elementos determinantes en la construcción de relaciones e intercambios sociales que constituyen al capital social.

La ciudad es el espacio donde se desenvuelven los ciudadanos y donde interactúan en función de sus intereses individuales o colectivos, a partir de pautas de identidad o afinidad, asimismo se vuelve un territorio en disputa, donde cada grupo busca la

apropiación de una parte o de un elemento constitutivo de esta, de este modo se produce disolución de los modos de reproducción de lazos de interacción, fragmentación de la comunidad por segmentos ya sea a través de medios físicos como lo son los límites naturales (barrancas, ríos, montañas, conjuntos habitacionales) o imaginados (preferencia religiosa, sexual o ideológica); y privatización territorial (Borja, 2003). Derivado de ello resulta imposible caracterizar una sola forma de ciudad, de concebir a la ciudadanía como una sola, aun cuando la cualidad de ciudadano se presente como igualdad en la posesión de derechos, de esta forma se observa una diversidad de ciudadanías, con relación a la apropiación del espacio.

En la ciudad se vierten distintas formas de reproducción de múltiples prácticas culturales desde donde se fraguan luchas por el poder y control entre cada una de las culturas, por lo cual este crisol multicultural representa los límites imaginados del ser ciudadano donde la cohesión radica en la pertenencia o afinidad al territorio (Tamayo, 2016).

La fragmentación territorial de la ciudad se manifiesta en las divisiones de su circunscripción en espacios de menor tamaño en donde las interacciones son más estrechas y los lazos de cooperación son de carácter vecinal, estos se denominan barrios.

El barrio se considera como un elemento constitutivo de las ciudades, en su mayor parte conformadas por un determinado número de ellos, se puede decir que la evolución de la ciudad y del barrio va de la mano. Asimismo las contradicciones sociales presentes en las dinámicas sociales, políticas y económicas se reflejan en la forma como se constituyen, así se pueden diferenciar, por su clase social: los marginados o desplazados, migrantes, empresarios, por la pertenencia a un oficio: de los obreros, artistas, etc. De este modo se produce un proceso de identificación asociada a la pertenencia y a la diferenciación en relación a los habitantes de otros barrios, respecto a sus modos de interacción, de apropiación del espacio y patrones culturales; vinculadas a las relaciones de vecindad y cooperación, producto de la cercanía entre los habitantes del mismo.

Las relaciones entre barrios producen choques entre las identidades que cada uno posee, así se observa la predominancia o hegemonía de uno sobre otros, creándose elites o asociaciones colectivas.

El barrio es un espacio territorial en cual se puede considerar como el lugar de convivencia más cercano a los habitantes de la ciudad, debido a su delimitación espacial en donde las relaciones sociales están determinadas por la vecindad y pertenencia o identificación hacia algún elemento urbano, como una fábrica, la devoción hacia un santo patrón o el área geográfica⁷.

Las prácticas de identidad y de apropiación se hayan enraizadas a la transformación del elemento constitutivo del barrio. En el caso de la zona centro sur de México y en la región Puebla– Tlaxcala⁸, se observa la constitución barrial a partir de los oficios, la industria y principalmente de la devoción a un santo patrón. Es de particular interés para esta investigación la organización del barrio orientado hacia un santo patrón, toda vez que, este tipo de barrio es característico de la región.

Siguiendo a Licona, Espinoza y Villalobos, (2016) el reconocimiento de los barrios a partir de un santo patron data de 1548, como parte de un proceso de colonización y evangelización de los pueblos originarios, se pretendía crear estructuras sociales en torno a las celebraciones y patronos eclesiásticos, orientados a establecer al santo como el protector de la comunidad; por ello Bonfil (1973:175) considera que la organización del barrio y de la comunidad local son el resultado de “un orden colonial”. A partir de estos elementos se observa al barrio como una unidad de integración social con territorio, cultura, identidad y organización propia.

En estos barrios, se crearon estructuras sociales en torno al patrono, una de ellas es el sistema de cargos eclesiásticos, cuyas características son:

⁷ La industrialización del país trajo consigo la aglutinación de poblaciones alrededor de empresas o parques industriales, y como consecuencia de este fenómeno, surgieron barrios de trabajadores, prestadores de servicios hacia esas compañías. Como el caso del barrio la Fama en la ciudad de México, en donde la identidad social y la evolución del barri se encuentra ligado a la fábrica. Véase (Kuri Pineda, 2015).

⁸ La zona metropolitana Puebla- Tlaxcala está compuesta por 39 municipios, 19 de Puebla y 20 de Tlaxcala. Véase (INEGI, 2016).

“1) es una institución cívico religiosa altamente jerarquizada, 2) es una práctica social vinculada a la Iglesia Católica, pero que conserva una estructura paralela, 3) en muchos casos se encuentra la relación entre los cargos religiosos y los cargos cívicos que implican decisiones político – administrativas sobre las comunidades. Es decir implica relaciones de poder. 4) se norma lo social, se califica a sus miembros y se gestan mecanismos de inclusión - exclusión. Es decir marca fronteras de pertenencia. 5) Los cargos se estructuran de forma jerarquizada, y piramidal, pero varía la manera en que se nombra cada cargo, las funciones(...) y el prestigio que se otorga a cada uno de ellos. 6) es un mecanismo que incide en la estructura económica de la comunidad” (Portal, 1997, págs. 27 - 29).

Visto desde esta propuesta, el sistema determina todos los aspectos sociales de la comunidad donde se ha establecido, la diferenciación entre el ámbito eclesiástico y civil se difumina, se mezclan y produce patrones de conductas referidos a través de la estructura y la representación de los individuos que potentan un cargo.

Para Bonfil (1973), este sistema tradicional permite estructurar una comunidad al crear redes de relaciones jerarquizadas que definen durante un periodo de tiempo la creación y reproducción de pautas de comportamiento en comunidades homogéneas, como es el caso de las relaciones de vecindad, basadas en el relacionamiento entre individuos que comparten modos de vida similares y enmarcados en dinámicas de cooperación.

Por otra parte González (2011: 82), considera a este sistema como “una institución esencialmente heterogénea que (...) alimenta una serie de mecanismos que, en sí mismos potencian los escenarios de interacciones que protagonizan miembros de la comunidad a través de un conjunto de roles: fomentan que los escenarios puedan ser protagonizados por el mayor número de miembros”.

La particularidad de observar como institución al sistema de cargos, es que regula las interacciones de los habitantes del barrio, en todos los ámbitos. De esta manera la organización del barrio se encuentra determinada en función de la estructura de cargos, de subordinación de la comunidad hacia el sistema de las decisiones privadas que influyen sobre el espacio público, es decir, los portadores de algun

cargo se constituyen como representantes del barrio. Esta representación civil – religiosa está sustentada en la tradición y en la identidad de los habitantes:

La estructura del sistema de cargos se encuentra basada principalmente en dos jerarquías: el mayordomo y el fiscal. El mayordomo es el individuo que se encarga de cuidar la imagen venerada, recaudar fondos para la festividad, por medio de colectas, rifas, bailes etc; mientras que el fiscal es quien conduce el actuar de los mayordomos y el cuidado del templo.

El capital social construido por medio del barrio se haya vinculado a la identidad y las relaciones establecidas en conjunto con la identidad generan el control social por medio de normas que comparten cada uno de los integrantes, ya sea por medio de organizaciones colectivas o como un marco de referencia social interiorizado y expresado por medio de las acciones individuales, en ambas situaciones existe la posibilidad de una sanción o en caso contrario recibir una gratificación de índole material o imaginaria (Durston, 2000).

En el caso del sistema de cargos, se muestra como una forma de organización social hegemónica puesto que restringe la participación de los miembros de la comunidad a la conformación de un grupo de interés religiosos por lo cual excluye a quienes no profesan con sus postulados, con ello hay un proceso de integración de la mayoría o un margen amplio de habitantes; sin embargo, no todos observan a esta organización como una forma de participación ciudadana, por lo cual se encuentran excluidos de las deliberaciones de la mayoría.

Conclusión

En este capítulo se abordó la construcción del espacio público. El espacio público lo público es: “el espacio en el cual los ciudadanos piensan y examinan sus asuntos comunes y por lo tanto es un escenario institucionalizado de interacción discursiva” (Fraser, 1992:1) resulta de una construcción social basada en los patrones culturales y sociales similares entre los individuos que lo integran.

Se aborda a partir de la propuesta de Habermas, quien observa la existencia de un solo tipo de público: el burgués. En contraposición al planteamiento de Fraser (1992), donde expone la existencia de más de un público, incluso la lucha entre ellos para posicionarse por encima de los demás, es decir se establecen relaciones de poder y dominación.

Asimismo se aborda la propuesta de Pereir y Cunill, (1999) porque permite observar a lo público a través de los actores que lo componen y la posibilidad de interacciones e interferencias entre ellos. Muestra el papel predominante de lo público no estatal para el desarrollo de la sociedad civil, es decir de grupos de individuos organizados por medio de una causa en común.

Es en esta esfera del espacio público donde se observa de forma constante la construcción de ciudadanía al margen del Estado y del mercado; aunque estos dos actores intervienen de manera decisiva en el mantenimiento de estas organizaciones, son ellos los que les otorgan incentivos económicos o políticos.

La consolidación del espacio público no estatal permite la consolidación de la democracia, porque brinda espacios para minorías antes excluidas, y la consolidación de estas expresiones auto - organizadas.

Una vez establecida la importancia del espacio público es posible observar cómo este, se vuelve receptor de las insatisfacciones de los individuos, que a su vez se convierte en el elemento detonador del proceso de acción colectiva, donde los individuos buscan obtener nuevos incentivos y modificar la situación en la que se encuentran. La participación de los individuos concuerda con el cambio de preferencias y de los beneficios que pudiese recibir. La acción social organizada repercute en el espacio público por las demandas hacia las instituciones políticas, económicas y sociales.

Una forma de comprender la acción social es por medio del capital social, se entiende como una construcción colectiva donde están presente individuos racionales, entendiéndose con la capacidad de tomar decisiones autorreferenciales,

encaminadas al bien común, que comparten intereses y lazos de confianza entre sí, pudiendo generar redes de comunicación y de trabajo.

Como se puede observar, la acción social se encuentra relacionada con las interacciones en el espacio público, donde se publicitan las necesidades, decepciones y percepciones personales o de grupo, que a su vez produce el establecimiento de redes de usuarios.

Capítulo III. Construcción de ciudadanía en los barrios de San Pablo del Monte, Tlaxcala.

Las dinámicas económicas y políticas influyen de manera preponderante en la sociedad y en sus estructuras, por lo que el espacio territorial es susceptible a estas dinámicas. La globalización y sus repercusiones se reproducen a nivel local como producto del intercambio masivo de información, comunicación, capitales y la des-territorialización de todos estos intercambios (Ianni, 2006).

La economía del país entra en una etapa de globalización, sobre todo a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC), que trajo consigo procesos de privatización de empresas paraestatales, el ingreso de capital extranjero en todos los sectores de la economía así como el desmantelamiento paulatino de las cadenas de producción y la modificación en las dinámicas sociales propias de cada sector afectado.

El imaginario colectivo se modificó, pasó de pensar en lo local, a ser parte de lo global, y el territorio se configuró como el lugar donde se correlacionan los agentes locales y globales, al mismo tiempo, la comunicación se reproduce a través de medios digitales, donde no existen fronteras o tiempo que impida la circulación de información (Bauman, 2008).

Es en este sentido que la ciudad se convierte en el espacio donde se conjugan diferentes modos de crear, entender y confrontar la realidad, tanto a partir de individuos como de los lugares donde se desenvuelve, donde conviven a partir de unidades sociales más pequeñas que en su conjunto crean una colectividad imaginada delimitada por un territorio, independientemente de su tamaño. En el presente capítulo se analiza la organización interna de los barrios y su influencia en la construcción de ciudadanía; entendida como “la descripción de una relación legal entre el individuo y el sistema político” que “responde a un proceso histórico a partir de la pertenencia, lealtad o adhesión a un territorio y a su sistema jurídico” (Sassen, 2013: 354).

Los barrios son los espacios de organización social donde los ciudadanos interactúan para dirimir problemas o situaciones que se presentan de manera tradicional están vinculados al sincretismo religioso. En San Pablo del Monte, los barrios son reconocidos legalmente como presidencias de comunidad, por lo que las decisiones que se toman son remitidas a las autoridades municipales donde se discuten y se analiza su pertinencia.

En este tercer Capítulo se analiza la organización interna de los barrios de este municipio y los modos acción colectiva en estos espacios territoriales, partiendo de la siguiente hipótesis: la organización interna de los barrios en los municipios de San Pablo del Monte, Tlaxcala, propicia la construcción de ciudadanía al crear espacios de intercomunicación que permiten la toma de decisiones sobre el espacio público entre los actores de la comunidad.

La forma cómo ha evolucionado la organización de los ciudadanos en relación al territorio del barrio se encuentra enlazado con la institucionalización de los patrones de convivencia, a este respecto en este municipio de estudio, se observa al sistema de cargos como una forma de expresión de la religiosidad al mismo tiempo que delimita los aspectos de la vida cotidiana, de la festividad, del espacio público y de la acción colectiva.

En este capítulo se analizan dos barrios San Bartolomé y Tlaltepango, el primero se encuentra localizado en la parte central del municipio y el segundo en la periferia. El estudio de estos barrios permitirá observar las formas de interacción de los ciudadanos en el barrio y la construcción de ciudadanía.

A partir de entrevistas a mayordomos, fiscales, presidentes de comunidad, así como la observación directa de las prácticas de los mismos, se busca conocer desde su perspectiva las transformaciones y características de la estructura barrial así como los procesos vinculados con la formación de ciudadanía.

3.1 San Pablo del Monte Tlaxcala

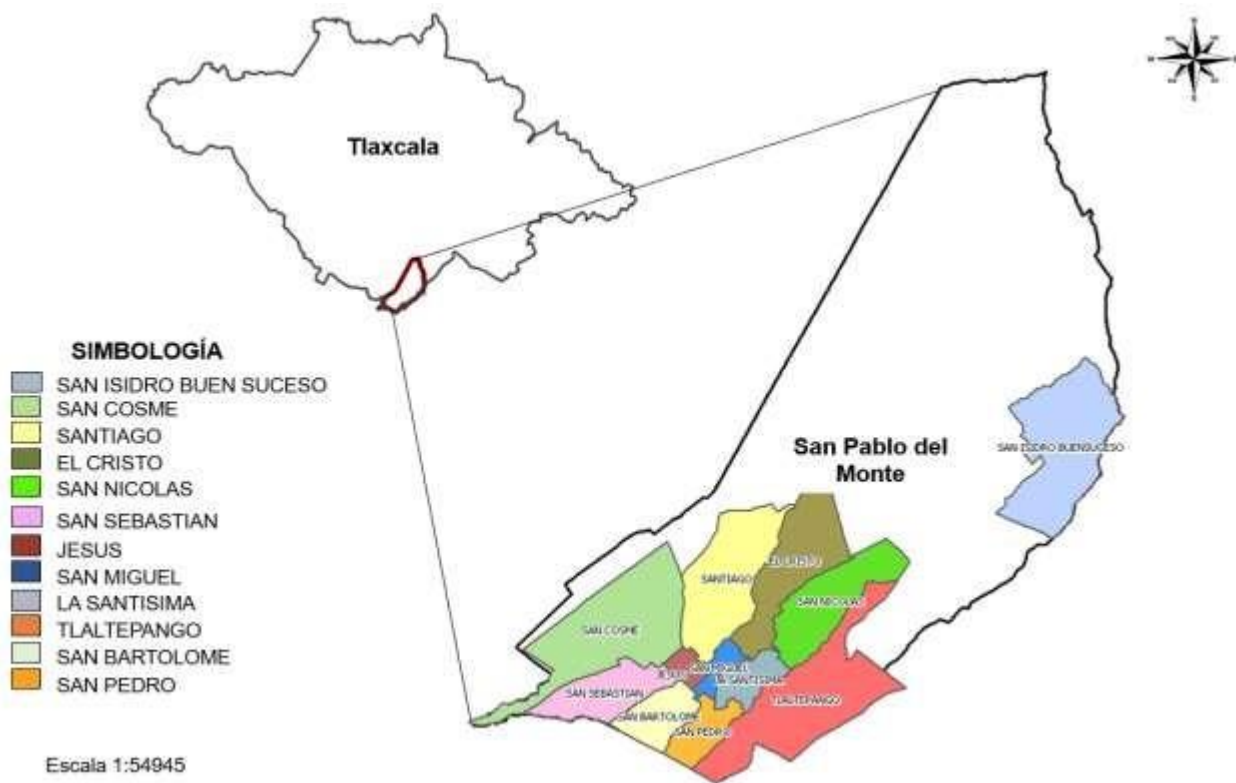
San Pablo del Monte es un municipio del estado de Tlaxcala cuenta con 77,242 habitantes, después de la capital es el segundo municipio con mayor número de habitantes; colinda “al norte con los municipios de Tenancingo, Papalotla, Mazatecochco, Acuamanala y Teolocholco; al este con el municipio de Teolocholco y el estado de Puebla; al sur con el estado de Puebla; al oeste con el estado de Puebla y los municipios de Tenancingo y Papalotla” (INEGI, 2015). Pertenece a la zona metropolitana de la ciudad de Puebla- Tlaxcala.

El municipio está constituido por una cabecera municipal denominada Villa Vicente Guerrero y doce presidencias de comunidad, o barrios: “San Sebastián, San Bartolomé, San Pedro, Tlaltepango, La Santísima, San Miguel, San Nicolás, El Cristo, Santiago, De Jesús, San Cosme y San Isidro Buensuceso” (Tlaxcala, 2015: 3) con una extensión territorial del municipio de 63,460 kilómetros cuadrados que representan el 1.57% del territorio del estado (INEGI, 2009).

3.1.1 Aspectos económicos y sociales

En cuanto a la población económicamente activa para el INAFED (2017) en 2015, habían 57,663 personas activas; 30,565 se encontraba laborando, de estas 20,431 son hombres (2,026 se dedicaban a alguna profesión, funcionarios o administrativos, 1,134 a labores agrícolas, 12,035 trabajadores industriales, y 5,062 al comercio); en el caso de las mujeres, el total es de 10,134, de las cuales 1361 ocupadas en actividades profesionales, funcionarios o administrativos, 108 en el campo, 3,333 en la industria y 5214 al comercio (INEGI, 2016). En las actividades industriales destaca la fabricación de ropa y talleres de talavera; por lo regular administrados por familias.

Figura 5. Comunidades de San Pablo del Monte



Fuente: Rivera (2016: 51)

3.1.2 Desarrollo histórico

El territorio ha sido habitado por diferentes culturas prehispánicas principalmente por grupos chichimecas que se asentaron en el valle Puebla – Tlaxcala, y era conocido como “Quauhtotouatlan” (lugar de los que tienen aves del monte o junto al monte de aves). Ahí conformaron asentamientos denominados “altepetl”, cada uno contaba con un dios protector a quien rendían culto, posteriormente cada uno de estos grupos se constituyó con organización propia basada en el reconocimiento de un líder; así como de una clase sacerdotal, nobles y personas comunes.

Cada uno de estos “altepetl” estaba a su vez dividido por territorios más pequeños denominados “calpulli” y en unidades más pequeñas, “tlaxilacalli”. La forma como se encontraban organizados los calpulli se asemeja a lo que actualmente se considera como barrio, donde se enlazan las prácticas religiosas y culturales determinadas por el territorio e identificación de los miembros a este espacio (Carrillo, 2012). .

Durante el periodo de la colonia comienza un proceso de aculturación de los indígenas de la zona, donde se impuso la religión católica, de esta manera las prácticas religiosas se modificaron y buscaron asociar los santos e imágenes cristianas con las deidades indígenas asimismo los ritos y los procedimientos asociados a la montaña se modificaron, el símbolo de la creación, de la comunicación con los ancestros con el dios patrono que delegaba funciones a los hombres elegidos; pasa a ser parte de la veneración a la Virgen María; este proceso se presenta tras la resistencia de los tlaxcaltecas de la prohibición para hacer rituales a “Matlalcueye” (volcán denominado Malinche) concebida como mujer por dar el fruto de la vida: el agua (Montero, 2012).

La zona del valle mantuvo constante influencia de Cholula como referente religioso además del uso de la lengua náhuatl que se ha mantenido a lo largo del tiempo aunque en la parte central del municipio se ha perdido su uso cotidiano; pero es habitual observarlo en el nombre de parajes, depósitos de agua y otros aspectos de las relaciones socio espaciales de los habitantes (Prisco, 2016).

Durante el proceso de aculturación se mezclan los nombre de los santos y las deidades nahuas con el propósito de crear afinidades entre ambas religiones, esta tarea fue llevada a cabo por los frailes franciscanos, alrededor de la montaña comenzaron a rendir adoración así como la multiplicación de apariciones marianas desde 1541, año en que se presenta la virgen en el cerro de Ocotlán (Carrillo, 2012; Montero, 2012).

El proceso de aculturación religiosa fue significativo, porque la cultura mesoamericana y la europea comparten una semejanza histórica, el mito fundador, como ejemplo el pueblo de Israel sale en busca de la tierra prometida, y el monte

Sinaí era el lugar donde Moisés, el sacerdote, ascendía para comunicarse con su deidad suprema; mientras que en los indígenas y de manera particular los tlaxcaltecas, los sacerdotes subían a la “Matlalcueye” para ofrecer ofrendas y sacrificios para tener buena siembra y cosecha; esta práctica prevalece aunque ahora se venera al Señor del Monte (Prisco,2016). Esta etapa es fundamental toda vez que trajo consigo repercusiones sobre el territorio de Tlaxcala y de San Pablo del Monte, se cambiaron las denominaciones de los lugares y se adoptaron nuevas formas de organización social.

En el siglo XVI se observa la fragmentación geográfica del municipio en unidades llamadas “tequil”, a continuación del nombre de un santo patrono además de un nombre en nahuatl, por ejemplo “Sanc Pablo Cuautotohuatlan” (Carrillo, 2012: 65 - 71), se subdividían en unidades identificadas como “tlacas” (personas); a su vez se denominaban cuadrillas o barrios, constituidos por varias familias. La autora menciona que el municipio se dividía en cuatro barrios: “*Temilcontlahca*,” “*Miyhuatlan tlahca*”, “*Mimiyahuapan*”, “*Hacuacuilco tlahca*”, siendo referidos a los cuatro puntos cardinales; respecto al nombre del municipio se observan modificaciones al paso del tiempo, siendo las siguientes: “1557 San Pablo “Quauhtotohuatlan”, 1640 San Pablo “Quauhtotohuatlan” (a nivel eclesiástico se denominó San Miguel del Monte); y en 1695 San Pablo del Monte” (Carrillo Tieco, 2012: 87).

A la par de este proceso, en 1531 se funda la ciudad de Puebla en terrenos que formaban parte del territorio de Tlaxcala, esta se concebía para ser poblada por españoles, el crecimiento de esta ciudad supuso la disminución del territorio tlaxcalteca, además de que los habitantes de los poblados cercanos, en su mayoría indígenas laboraron en la construcción de las casas, templos y demás edificaciones. En 1543, “el cabildo de Puebla envió una propuesta al virrey don Antonio de Mendoza, al mismo tiempo que se fijaran esos términos territoriales desde el Camino Nuevo que va de Tlaxcala a Tepeaca hacia el suroeste, por una quebrada denominada Xalaque, y de ahí a la cumbre del volcán “Matlalcueye” (Montero, 2012: 178)”.

El crecimiento de la ciudad trajo consigo conflictos por la posesión del territorio y los recursos procedentes de la montaña. Es a partir de este suceso que se caracteriza la defensa y reclamo sobre el territorio entre Puebla y Tlaxcala y sus poblaciones cercanas, San Pablo del Monte y el municipio de Puebla.

En 1849 se reconoce a Tlaxcala como territorio disociándose del Departamento de México que en 1836 incluía al Distrito Federal (hoy Ciudad de México), Morelos, parte de Guerrero, parte de Hidalgo, el Estado de México y Tlaxcala, y se autorizaba su organización; Díaz (2011:30) menciona que en agosto de 1846, tras la restauración de la constitución de 1824, queda como territorio, con la intención de ser incorporado a Puebla, debido principalmente a las relaciones comerciales, políticas y sociales con ese estado.

Por otro lado el “17 de noviembre de 1849 se expiden los Estatutos para las elecciones de Ayuntamientos, Alcaldes y Jueces menores donde se mencionan a los Ayuntamientos existentes: Tlaxcala, Huamantla, Tlaxco, Chiautémpan, Apetítlan, San Bernardino, Tetla, Iztacuiztla, Tzompantepec, Ixtenco, Zitlaltepec, CuApiaztla, Santa Cruz, San Dionisio, Xaltocan, Hueyotlipan, Tetlahuca, San Pablo del Monte, Teolocholco, que entiendo corresponderían a lo que eran las Agencias Municipales y ahora son presidencias de comunidad” (Díaz, 2011: 36).

Para 1852 se observa la existencia de once barrios: “Barrio de San Sebastián, Barrio de San Bartolomé, Barrio de San Pedro, Barrio de Tlaltepango, Barrio de Ocotelulco, Barrio de San Miguel, Barrio de San Nicolás, Barrio de Santo Cristo, Barrio de Santiago, Barrio de Jesús y Barrio de San Cosme” (Carrillo, 2012: 94), en el caso de la conformación del barrio de San Isidro Buensuceso, es el resultado de la compra de la hacienda del mismo nombre por habitantes de San Miguel Canoa, San Pablo del Monte y la ciudad de Puebla en 1885; posteriormente en 1901 los habitantes solicitan su anexión a San Pablo del Monte, con la denominación de pueblo (Carrillo, 2012).

El 5 de febrero de 1857, tras la firma de la constitución de ese mismo año, Tlaxcala es reconocido como estado “con los mismos límites que tenía, sin la municipalidad de Calpulalpan” (Díaz, 2011: 64).⁹

En 1940 se nombra a la cabecera de este municipio como Villa Vicente Guerrero, conservándose hasta 2016, año en que se buscó modificar esa denominación por ciudad¹⁰.

3.2 Organización interna de los barrios

En el barrio discurren las relaciones sociales, culturales y religiosas a partir del santo patrono, asimismo se encuentran vinculadas por medio de “interacciones de parentesco, interacciones de amistad, e interacciones de compadrazgo, las cuales aseguran, entre otras cosas, la consolidación de redes de ayuda mutua” (González, 2011: 99). Los modos de construcción de redes por medio de compadrazgos que se fundamentan a partir de la religiosidad, siendo las festividades de los sacramentos las formas básicas de relaciones familiares y lazos de fraternidad.

Siguiendo a Bonfil (1990:85), el vínculo entre los habitantes del barrio es la territorialidad y la vecindad, asociados ambos al sentimiento de pertenencia. Cuanto mayor es la familia, las prácticas de cooperación e integración se incrementan, así como el lugar donde habitan diferenciándose la vecindad de lo multifamiliares, en la primera los habitantes confluyen en un espacio común: el patio que es propicio para la interacción de los habitantes; mientras que en los multifamiliares los espacios comunes son mínimos y difusos, por lo cual la coexistencia es mínima, predomina el interés individual sobre el colectivo. Para el autor la forma como se organiza el espacio urbano marca pautas de conducta y sirve para diferenciar a “la sociedad mesoamericana marcada por la convivencia” de la urbana, capitalista e individual.

⁹ Para Díaz (2011) José María Sánchez, como parte de los diputados constituyentes de 1857 por parte de territorio de Tlaxcala, impulso la propuesta de formar parte de la federación como estado.

¹⁰ El presidente municipal de San Pablo del Monte (2014- 2016) José Isabel Marcelino Rojas Xahuantitla, promovió ante el Congreso del estado cambiar de categoría, de villa a ciudad; sin embargo solo se encuentra información sobre el proyecto de Decreto.

En este sentido analizar la organización de los barrios permite estudiar las prácticas sociales, culturales y políticas enmarcadas en ellas, y cómo influye en la participación de los ciudadanos en las decisiones sobre el espacio público.

En los barrios de San Pablo del Monte se observan dos tipos de estructuras: el sistema de cargos y la presidencia de comunidad, ambos representan instituciones claramente diferenciadas entre sí, la primera emana de un proceso histórico de aculturación, donde se mezclan las costumbres y la religión; por otra parte la presidencia de comunidad es el referente cívico – legal de la comunidad, es la demarcación territorial reconocida como cuarto poder de gobierno.

En los barrios de San Pablo se observa un común denominador, la capilla consagrada al santo patrono, a lado de la presidencia de comunidad y plazuela, evocando al modelo colonial de centro, donde se concentran los poderes religioso y político.

El crecimiento poblacional y por ende la mancha urbana ha repercutido en el cambio de uso de suelo, pasando de agrícola a urbano, además de que los límites entre barrios demarcados por elementos geográficos naturales como barrancas, mojoneras, jagüeyes o riachuelos, con el paso del tiempo se han perdido provocando problemas respecto a cuál comunidad pertenece el territorio y quien se encargará de la prestación de los servicios públicos.

Estos conflictos se observan como una disputa por la identidad, por la hegemonía de un barrio sobre otro, a este respecto se estableció una comisión de límites territoriales, donde el criterio para definir la pertenencia es por medio del barrio que dota de servicios a esa calle, de esta forma se busca terminar con un conflicto de antaño. En algunos casos como lo menciona Antonio Segundo Epazote, presidente de comunidad de San Bartolomé una calle divide a dos barrios:

hay calles, al norte, por decirlo así entre barrio de Jesús y San Bartolomé, existe una calle que se llama Benito Juárez, en la parte de arriba es barrio de Jesús, pero en la misma calle, la parte de abajo es San Bartolomé. Aquí en el límite con San Sebastián, está la (calle) rio bravo y es lo mismo, la mitad compete a San Sebastián y la otra mitad a San Bartolomé.

Esta situación también se presenta cuando los habitantes de una comunidad compran predios en el barrio vecino con la intención de brindar un servicio público a la comunidad que pertenecen, este es el caso de los barrios de San Nicolás y Tlaltepango, así lo narra Rafael Sánchez Marcial, Secretario particular de la presidencia de comunidad de Tlaltepango : “con San Nicolás hay un conflicto por los límites territoriales porque compraron un terreno que pertenece a Tlaltepango para hacer un panteón, pero aún no lo hacen porque no tienen los permisos federales.”

Otra disputa por el territorio es con los municipios de Puebla y Cuautlancingo, pertenecientes al estado de Puebla; el conflicto es por el reconocimiento del decreto de 1897, recientemente se realizó un foro sobre cómo resolver estas disputas por el territorio a nivel metropolitano.

3.2.1 Presidencia de comunidad

La presidencia de comunidad hace referencia a un ente de gobierno, en Tlaxcala se reconoce como cuarto orden de gobierno, se encarga de auxiliar al Ayuntamiento en la administración y uso de recursos públicos. En el caso de San Pablo del Monte, cada barrio tiene una presidencia.¹¹

La figura de la presidencia de comunidad como ahora se le conoce, deviene de un proceso histórico, en 1995 a nivel nacional se inicia una serie de modificaciones en los municipios, producto de las reformas federales al artículo 115, donde se les otorgaron mayores atribuciones. En Tlaxcala menciona Blancas (2013:42), “el

¹¹ La ley Municipal del Estado de Tlaxcala menciona como requisitos para la conformación de una presidencia de comunidad los siguientes: Artículo 113. En los poblados distintos a la cabecera municipal que tengan más de mil habitantes se establecerán presidencias de comunidad, la declaratoria la hará el Congreso del Estado a solicitud del Ayuntamiento que corresponda. Artículo 114. Para constituir una Presidencia de Comunidad es necesario que el centro de población reúna los siguientes requisitos: I. Capacidad suficiente para prestar los servicios municipales; II. Un espacio construido para la Presidencia de Comunidad o un terreno para la edificación de la misma; y III. Una hectárea de terreno para destinarlo a cementerio que cumpla con la normatividad sanitaria y de impacto ambiental.

proceso de municipalización se dio en dos niveles: la creación de 16 municipios, y el cambio jurídico de las agencias municipales a presidencias auxiliares”.

El modo de elección del presidente auxiliar era mediante el voto directo, conforme los usos y costumbres de las comunidades, y su elección era cada tres años¹². Para Olmedo (1999:35), es en 1985 el momento en que se incorpora la representación comunal y territorial, porque son electos de manera directa los delegados rurales y en los barrios urbanos, antes designados por el ayuntamiento, reconociéndose como regidor del pueblo. Por lo tanto la representación de los ciudadanos del barrio, de la comunidad, se refleja en el Cabildo, donde el representante tiene voz y voto en las decisiones sobre los asuntos del municipio.

Aunado a ello se institucionaliza la participación ciudadana porque la presidencia auxiliar al ser un órgano descentralizado de gobierno coadyuva en la resolución de conflictos. Fabiola Carrillo en entrevista menciona que conforme “los barrios iban creciendo se adjudicó un lugar, una presidencia por así decirlo, una junta auxiliar, (...) y pues era esto auxiliar al municipio por lo lejos que estaban algunos, el caso de San Nicolás, Tlaltepango, barrios muy grandes y que no estaban tan al alcance de esta parte, de la parte céntrica de tener contacto con el municipio, entonces pues básicamente era cumplir con apoyar al presidente municipal”.

En 2001 se reforma la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala y se modificó el nombre de las juntas auxiliares y se denominan Presidencias de Comunidad, entre sus atribuciones destacan: coadyuvar con la recaudación de impuestos, integrar los comités de agua potable y un comité de obras. En 2015 se reforma la citada Ley y se modifica la representatividad del presidente de comunidad en el Cabildo, como regidor del pueblo, retirándose el voto en las decisiones que se toman, solo conservan el uso de la voz¹³.

¹² Cabe resaltar que en 1930 el estado de Tlaxcala estaba conformado por 36 municipios, en 1940 eran 39, en 1950, 42; en 1960, 44; 1970, 44 y en 1995, 60. Véase Olmedo (1999) asimismo menciona que en 1992, 400 pueblos tlaxcaltecas buscaron conformarse como municipios, sólo 16 lo consiguieron.

¹³ Reforma a la fracción I del artículo 120 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, realizada el 7 de octubre del 2015.

3.2.2 Comité de obras

El comité de obras está integrado por vecinos de la comunidad, está conformado por 6 a 8 ciudadanos que proponen una serie de acciones para el barrio, en este caso se priorizan las propuestas en función de su importancia y por medio del presidente de comunidad se proponen ante el Cabildo, donde se distribuyen los recursos del Ramo 33 para los doce barrios, se les otorga un porcentaje del total de los recursos federales para el municipio, previo análisis de factibilidad. Como lo describe Olimpo Calyecac Otero ex director de Obras Públicas del Ayuntamiento de San Pablo del Monte el procedimiento para la aprobación de la obra pública es:

“en sesión de Cabildo se asigna el presupuesto para cada barrio, conforme al número de habitantes, posteriormente corresponde a los presidentes de comunidad y a sus comités determinar cómo se ejercerá el recurso, después las peticiones son enviadas a la Dirección de Obras Públicas del municipio, donde se hace una revisión técnica de las propuestas y se votan en el pleno del comité de planeación para el Consejo de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), está integrado por todo el Cabildo, adicionándole el voto y la voz del Tesorero Municipal y el Director de Obras.”

3.2.3 Comité de agua potable

Dentro de las facultades de la presidencia, está la creación del comité de agua potable, como su nombre lo menciona, este grupo se encarga del mantenimiento de la red, distribución del agua y el cobro de la misma. La forma como se integra es por medio de una asamblea general donde se citan a los jefes de las familias del barrio en la plaza o espacio asignado para ello, se les invita a formar parte de forma voluntaria, no reciben compensación económica a excepción de San Isidro Buensuceso (Rivera, 2016), donde los miembros tienen un ingreso definido. Los requisitos para formar parte de este comité son: “ser originario de la comunidad, saber leer y escribir, y gozar de reconocimiento de la comunidad; al ser electo estará en su encargo por tres años, esto sucede en once de los doce barrios, en

Tlaltepango se encuentra ligado a la rotación del sistema de cargos¹⁴ (Rívera, Hernández, Ocampo, Ramírez, 2017: 109).

La estructura de este comité está integrada por un área directiva y una operativa, la primera encabezada por el director, un secretario, vocales y un tesorero, en lo operativo el fontanero o bombero, encargado de la apertura y distribución del líquido (Rivera, 2016).

El agua ha marcado la cosmovisión de San Pablo, todos los barrios cuentan cuando menos con un pozo, en 1960 se inicia con la perforación de estos, siendo Tlaltepango el primero. Debido a los escurrimientos del volcán de la Malinche, hay manantiales y jagüeyes donde los pobladores acostumbraban acudir para obtener agua, uno de ellos es Atitla de donde obtenían el líquido los barrios de San Pedro, La Santísima, San Nicolás y Tlaltepango (Carrillo, 2012), actualmente estos depósitos se encuentran descuidados y con presencia de residuos.

Por otro lado en el año 2001 tras un periodo de inestabilidad política, originado por el mal uso de los recursos del servicio de agua potable por el municipio y tras una serie de protestas ciudadanas, se cedieron las labores de distribución y manejo de los pozos por parte de los ciudadanos, y se tomó como ejemplo a Tlaltepango, que desde 1967 tenía un pozo profundo. Es en el año 2001 cuando las “comunidades, a través de Asambleas populares, decidieron realizar una gestión comunitaria del servicio para superar el desbaste recurrente, la falta de mantenimiento y la baja expansión de la infraestructura hídrica, así como la escasez de recursos económicos que caracterizaba la gestión en manos del municipio” (Rivera, 2016:103).

¹⁴ Aun cuando son los vecinos del barrio quienes toman decisiones sobre el manejo del agua potable y se encargan del cobro en los domicilios, este se fija en la Ley de Ingresos del Municipio, previo consenso entre los miembros del comité de agua potable y la presidencia de comunidad.

3.2.4 Sistema de cargos

Como anteriormente se mencionó cada uno de los barrios presenta una capilla, durante la época colonial representaba los límites territoriales; a excepción de Tlaltepango, donde hay una parroquia que da servicio a los barrios de La Santísima y San Pedro (Sánchez Marcial, 2017)¹⁵. La capilla o parroquia es el espacio donde confluyen las relaciones vecinales, Sánchez Mastranzo (2004), muestra cómo la apropiación del espacio público lleva una relación directa con la religiosidad, de este modo se observa que en los barrios la capilla es la referencia geo- espacial donde se construyen las relaciones sociales de la comunidad, porque con base en el santo patrón se establece la identidad y marca la diferencia frente a los demás barrios, “primero somos de San Bartolomé, primero somos de San Sebastián, primero somos de barrio de Jesús, de Tlaltepango, de San Isidro¹⁶” .

Con la división por barrios se forma un ciclo religioso y festivo, este depende del número de imágenes de cada capilla además de las imágenes de la parroquia del municipio, por lo cual se pueden observar dos tipos de niveles cargos religiosos, el del barrio y del pueblo. El sistema del barrio repercute en el segundo, la mayordomía del pueblo retorna cada diez años, así sucede también con la fiscalía; como se observa en el municipio hay dos cargos: los mayordomos y fiscales, directamente relacionados a las imágenes existentes (Prisco 2016). Dentro de este ciclo religioso se encuentra la imagen Santo Entierro, además del bastón de mando del fiscal, ambos se encuentran en distintos barrios, en una rotación que abarca al municipio.

Otra de las imágenes que recorre todos los barrios es el Niño Dios, al respecto Felipe Castañeda, fiscal del barrio de San Bartolomé su recorrido inicia el 25 de diciembre de la siguiente manera:

sale el niño que se le puede decir del municipio, él tiene que recorrer todos los barrios; entons como empieza San Sebastián, nosotros el día 26 tenemos que estarlo recibiendo ahí, en San Sebastián, entre el rio, bueno se le dice a la calle Río Bravo, a

¹⁵ Los barrios restantes reciben servicios religiosos de la parroquia del pueblo, con advocación a San Pedro Y San Pablo.

¹⁶ Entrevista a Antonio Segundo Epazote, presidente de comunidad de San Bartolomé

la mitad de la calle, es de San Sebastián, y de San Bartolomé. Nos hacen entrega y nosotros empezamos el recorrido al termino cuando nosotros terminamos, pasamos a San Pedro, igualmente se hace, los límites territoriales se entrega, donde debe terminar San Bartolomé, y empieza San Pedro¹⁷”,

Para ser integrante de alguno de los cargos se requiere ser hombre casado con solvencia económica, aunque en algunos barrios se han flexibilizado los requisitos, incluyendo a mujeres y hombres solteros, estos cambios se deben a la disminución del interés para formar parte.

Los mayordomos se encargan del cuidado de la imagen que han elegido, en ocasiones se pasa a otro integrante de la misma familia o en su caso a un amigo o vecino cercano. Asimismo organizan la celebración del santo o virgen, en esta invitan a los habitantes del barrio, para ello realizan una colecta de recursos económicos

Otro de los cargos es el componente, denominación que alude al ayudante del mayordomo, quien le auxilia en la recaudación de fondos para la festividad, puede ser familiares o conocidos del mayordomo. Cabe resaltar que los mayordomos no reciben una gratificación económica, sino simbólica-social, de prestigio.

Los fiscales son los encargados de cuidar el templo, tiene una vara de mando con la cual se reconoce su encargo, como el custodio de la parroquia, “en once barrios (...) exceptuando San Isidro, los fiscales le denominan báculo” (Prisco, 2016: 19) y es el símbolo de poder, del rango elevado de quien los posee. Para poder ser fiscal, se requiere haber sido mayordomo de la imagen más importante el año anterior a tomar el cargo.

La fiesta del barrio es el evento que une a la presidencia de comunidad y al sistema de cargos, es el momento en que concurren los habitantes en torno al santo patrón, al protector de la comunidad, de este modo se reafirma la identidad colectiva,

consagrada al santo, es decir se convierte en un referente histórico común, el pueblo simbolizado en una iconografía religiosa (Portal, 1997).

La influencia de los procesos históricos y culturales en el sistema de cargos, han repercutido en sus procesos internos, los cual se encuentran autorregulados, cada semana se reúnen los mayordomos y el fiscal en un lugar previamente acordado, por lo regular en un espacio aledaño a la parroquia o capilla, ahí se discuten los temas relaciona con el mantenimiento de espacio religioso, la preparación de las celebraciones próximas y la entrega recepción de los cargos.

Se observa que este sistema es autorreferencial¹⁸, aunque se encuentra regulado por la iglesia católica, se rige por la costumbre y la tradición; además de las dinámicas de cada barrio. Las dinámicas propias de la globalización, el incremento de la población y la movilidad de los habitantes del barrio repercuten en él.

Cabe destacar que el sistema de cargos permite la emergencia de nuevos actores individuales o colectivos, porque el haber poseído el cargo de mayordomos o fiscales, conlleva un grado de representatividad social, por lo cual son considerados para obtener un cargo civil.

Estas manifestaciones de organización centrada en las prácticas religiosas se consideran como parte de la religiosidad popular, entendida como una manifestación colectiva sobre lo que se considera sagrado (Prisco, 2016), de este modo las interacciones por medio de la devoción al santo al que está consagrado el barrio se consideran de esa manera.

En los siguientes apartados se analizan los barrios de San Bartolomé y Tlaltepango respecto a la construcción de ciudadanía y la organización interna de ambos barrios; se han elegido a estos barrios porque presentan características particulares en la forma como se expresa el ser ciudadano, el primero se encuentra en la parte central del municipio, y las instituciones que lo componen han modificado sus pautas de

¹⁸ Las actividades de este sistema se encuentran reguladas por la Arquidiócesis de Puebla a través del "Reglamento para fiscales, mayordomos y síndicos" de los decanatos San Pedro Cholula, San Andrés Cholula, San Martín Huejotzingo y San Martín Texmelucan (zona pastoral poniente) de la arquidiócesis de Puebla 1987.

integración; mientras que el segundo se encuentra en la periferia y ha mantenido sus procesos institucionales a través del tiempo. El analizar las diferencias entre ellos permite observar la influencia de la organización interna en la participación ciudadana.

3.3 Barrio de San Bartolomé¹⁹

Este barrio como se mencionó con anterioridad es de los de mayor antigüedad, se encuentra ubicado en la parte central del municipio, colinda al norte con el barrio de Jesús, al sur con la ciudad de Puebla, al oriente con el barrio de San Pedro y al poniente con el barrio de San Sebastián presenta al igual que los demás barrios una organización interna con dos instituciones: la presidencia de comunidad y el sistema de cargos.

3.3.1 Presidencia de comunidad

La presidencia de comunidad se encuentra a un costado de la capilla. El presidente de comunidad se elige mediante el voto directo de los ciudadanos, a través de un proceso electoral realizado por el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, la duración de este cargo es de tres años, a excepción del periodo 2014 – 2016, debido a que se homologaron las elecciones locales con las estatales y federales, por lo que se redujo el periodo de gobierno.

El presidente y su equipo se encargan de la recolección de basura y la gestión del agua potable por medio de un comité. A este respecto, el barrio de San Bartolomé cuenta con un pozo de agua, los vecinos son los encargados del manejo, distribución y recolección de la cuota correspondiente a la prestación del servicio. La presidencia de comunidad emite una convocatoria para que los ciudadanos interesados en formar parte de él, acudan a una asamblea donde se elige por medio de consenso a los integrantes, aun cuando el presidente propone a los futuros

¹⁹ De manera habitual los pobladores del barrio así como del municipio denominan este barrio como San Bartolo y no San Bartolomé, ambas acepción son reconocidas por los habitantes.

integrantes, así lo menciona Antonio Segundo Epazote, presidente de comunidad de San Bartolomé:

hay que someter a asamblea la aprobación de tu comité de agua potable, eso es muy importante, (...) pero eso se hace a través de asamblea que la verdad seamos muy sinceros, muchas de esas asambleas ya están obviamente trabajadas para que salgan en el mismo sentido

Los elegidos no reciben algún pago o cuota de apoyo, su labor es voluntaria y honorífica.

El comité de obras públicas está compuesto por personas asociadas al presidente, quien menciona la intención de creación de uno por calle, para resolver de mejor forma los problemas de acuerdo a la petición de los vecinos, estas son recabadas y se analiza la factibilidad de las mismas, sobre todo por la limitación del presupuesto de la presidencia, o en su caso son enviadas a la Secretaría de Obras Públicas del municipio. Los comités dependen de manera directa de la presidencia.

En este barrio hay una clara separación entre las actividades del sistema de cargos y la presidencia de comunidad, solo en la celebración de la festividad del santo patrón se une para su organización. Esta característica ha permitido que la figura del presidente del barrio²⁰ se encuentre desligada del vínculo religioso, del cual emanaba un prestigio simbólico para ser aceptado por la comunidad como autoridad reconocida. Para el caso de este barrio en las elecciones de 2016, se eligió a un joven profesionista, soltero y apartado de las prácticas religiosas como su representante.

Con todo lo anteriormente descrito, se observa a San Bartolomé como un barrio donde la vida del rito, de las manifestaciones colectivas por medio de la religiosidad se encuentra apartada de las instituciones civiles, aun cuando las decisiones que toman ambas instituciones repercuten en los modos de socialización y de participación de los habitantes de la comunidad.

²⁰ Se toma como sinónimos barrio y comunidad, toda vez que para el caso de San Pablo del Monte, cada comunidad está delimitada territorialmente por un barrio.

Así menciona en entrevista Antonio Segundo la principal cualidad del barrio:

“Ya se están separando de algo muy tradicional, de algo muy rígido, en esta comunidad, ha sido la única comunidad, de las doce, de las otras once perdón, donde ha gobernado una mujer y donde hoy yo, a mis 25 años puedo gobernar. (...) Porque eso habla de que pues sí no se ha perdido esa parte machista, pero si se ha aminorado, entonces ahí también, el hecho de que un joven haya ganado, menor de 30 años, también habla de que la comunidad ha podido confiar o ha despegado esa idea de que pues solamente la gente vieja puede, puede gobernar o solamente los hombres pueden gobernar.”

3.3.2 Sistema de cargos

El sistema de cargos se encuentra integrado por doce mayordomos y un fiscal, cada mayordomo tiene a su cargo una imagen, son los encargados de la festividad, arreglo y cuidado de la misma. Cuentan con el apoyo de familiares o amigos quienes fungen como componentes, por lo regular son dos. Dentro de las mayordomías la de mayor presencia es la de El Santísimo, quien sustenta esta imagen, terminando su periodo de resguardo, al año siguiente pasa en automático a ser fiscal.

En el caso de las mayordomías, el proceso para ser mayordomo descrito por Felipe Castañeda, fiscal del barrio de San Bartolomé comienza con la invitación a los habitantes,

“vamos caminando calle tras calle y vamos viendo a nuestros vecinos (...), invitarlos para que sean mayordomos, ellos deciden si pueden o no pueden, si no pueden no hay ningún problema, luego nos dicen para el siguiente año, no hay ningún problema, el fiscal que viene, los toma en cuenta, para el año siguiente, él tiene que ir a ver a esas personas. Y así seguimos caminando, hay después donde nos digan, yo sí, acepto de una vez, ya vienen a ser mayordomos”

Se involucra de manera abierta a los vecinos a formar parte del grupo, con el rito de invitación se apropian del espacio público, y se representa al santo como parte del mismo por lo cual se constituye la confirmación de su identidad. Por otro lado, no existe alguna pena o sanción en caso de no aceptar el cargo, la vecindad es el

único requisito para el ingreso, por lo que se observa a personas con una mayordomía que ahora viven en el barrio pero anteriormente habían tenido en otro.

Una vez que alguno de los vecinos aceptó la invitación, el paso de la imagen de un mayordomo saliente a uno que ingresa se da por medio de una ceremonia donde se presenta el nuevo integrante ante los demás miembros y expresa su deseo de pertenencia al grupo, lleva consigo algunos presentes como ceras, bebidas, flores, entre otras cosas, “se hacen los traslados, que son el cambio de la imagen del viejo mayordomo al nuevo mayordomo y hay un calendario ya, por decirlo así, menos aquí, no, durante todo el año hay traslados en San Bartolomé, a diferencia a otras comunidades que inicia el año y se cambian todos los mayordomos para que trabajen un año completo”²¹.

Una vez concluido este proceso, se le entrega una pre-acta donde hace mención de ser mayordomo de la imagen²², a la semana siguiente recibe el acta oficial donde se le reconoce con el cargo y pasa a ser formalmente parte del sistema. Terminado el rito se realiza una convivencia entre el grupo de mayordomos y sus familiares, celebrando el ingreso de un nuevo miembro y el agradecimiento del término de un ciclo para el que se retira.

Una de las particularidades del sistema de cargos en San Bartolomé es la presencia de mujeres (toda vez que este sistema se caracteriza por estar compuesto por varones casados, por lo cual se restringe el acceso a las mujeres), de acuerdo con Portal (1997), esta es una característica de sistemas de cargos urbanos, donde las normas se flexibilizan debido a la modificación de prácticas tradicionales, considerándose democráticos a partir de la integración abierta de los individuos, sin restricción de género o estado civil.

²¹ Entrevista a Antonio Segundo Epazote, presidente de comunidad de San Bartolomé.

²² Durante este acto protocolario el nuevo mayordomo realiza un juramento, donde se compromete a resguardar la imagen, asimismo Prisco (2016: 57) menciona que el ir a ofrecer la imagen se le denomina “*hacerse de rogar*”.

El fiscal es el encargado del resguardo de la capilla, además de coordinar a los mayordomos, es la máxima autoridad dentro de este sistema, y quien los representa ante el sacerdote y las autoridades civiles.

El cuadro de mayordomos se reúne semanalmente los martes, a un costado de la capilla, ahí deliberan sobre diversos asuntos como el mantenimiento y decoración de la misma, la recaudación de fondos, los preparativos para la celebración de alguna imagen y la del santo patrón, que es el 28 de Agosto. Además los días sábados realizan labores de limpieza y pagan al campanero, quien vive a un costado de la capilla.

3.4 Barrio de Tlaltepango

El barrio de Tlaltepango se localiza en la periferia del municipio, colinda con los barrios de San Aparicio, San Pedro, la Santísima, San Nicolás y con la ciudad de Puebla, este es uno de los barrios con mayor antigüedad, su territorio es de los más extensos del municipio con 10,500 km²²³. Cabe resaltar que en su totalidad es de propiedad privada, Rafael Sánchez vecino de esta comunidad menciona que su abuelo “Leonardo Severo Sánchez durante la revolución ayudó al dueño de las tierras, un español, a lotificar y vender su propiedad, para que los zapatistas no las tomaran”

Este barrio se caracteriza porque su forma de organización ha permitido históricamente la acción colectiva de los habitantes, cabe resaltar que se encuentra en comunión con el sistema de cargos, los cargos en la comunidad son: mahuiltomo, mayordomo, componente y fiscal. Asimismo están presentes los comités de fiestas patrias, comité de festejos y de agua potable; todos coordinados por la presidencia de comunidad y cuya duración es de un año.

²³ Información obtenida de documentos facilitados por la presidencia de comunidad, sin autor; de la misma información se desprende que el nombre del barrio es derivado del náhuatl y significa “paredes hechas de piedra o barro”, se le conocía como cuilco; se dividió en dos barrios uno llamado San Pedro Tlaltenango y el otro por Resurrección del señor Tlaltepango, esta división data de 1750 conforme a las imágenes de cada comunidad (s/n).

Hay dos celebraciones importantes relacionadas con la religiosidad, la primera es el domingo de pascua, se venera a Cristo Resucitado, la imagen mayor; la segunda festividad es entre el 20 y 23 de agosto, se conmemora el día en que se hizo parroquia²⁴. En cada una de estas celebraciones se encuentra el comité de fiestas.

Hay una serie de cargos que van de lo civil a lo religioso, comienza una vez que los hombres se casan y después de un año, comienzan a pagar por el suministro de agua potable, y se inician en el comité de fiestas patrias, después en festejos, luego mahuiltomo, mayordomo y fiscal; los tres últimos son de carácter religioso. Este sistema piramidal permite la rotación e incorporación de los miembros en cada cargo y dar apertura para la integración de más varones al sistema. Una vez que terminan su recorrido por los comités y cargos, tienen la posibilidad de formar parte de la administración pública del municipio, porque tienen el respaldo del trabajo realizado con anterioridad; como lo menciona Efrén Rojas (secretario particular de la presidencia de comunidad):

“Yo fui mayordomo en el 2006 y tuve la Resurrección, el patrón, en el caso del presidente él paso en el 2006, 2007, y el presidente (Juan Adán Morales Amoro) su imagen fue San Isidrito, el suplente -¿qué imagen tuvo usted don Luis (Gaspariano)?-, -San Juditas Tadeo-. Todos los que estamos acá (presidencia de comunidad) pasamos [por los cargos referidos]”.

3.4.1 Sistema de cargos

El sistema de cargos en Taltepango está constituido por 24 mahuiltomos, 24 mayordomías y 14 fiscales. El mahuiltomo²⁵ se considera como el aprendiz del

²⁴ La construcción de la nueva parroquia comenzó en 1999, la obra se realiza con los donativos de los miembros del sistema de cargos y cooperaciones de los habitantes del barrio.

²⁵ Mahuiltomo o Maultomo es una palabra derivada del náhuatl cuyo significado es “que es del pueblo”; para Prisco (2016:50) es: “persona encargada del adorno en las festividades de los santos o imágenes. Su raíz es náhuatl, dentro de la trascendencia local se dice que era la persona encargada de verificar las obras materiales de la comunidad, pero también colaboraba en los cargos eclesiales, así que tenía doble función social y religiosa. Anteriormente empleaban maultomo para indicar al del barrio y altépetl – maultomo para el relativo del pueblo”; sin embargo en el uso común se expresa como mahuiltomo.

mayordomo, se prepara con la intención de posteriormente tener a su resguardo una imagen, además de dar servicio a la comunidad en la limpieza de las calles, parques y áreas cercanas a la parroquia o en el mantenimiento de pozos de agua potable; con ello busca obtener cierto grado de aceptación de la comunidad; al cabo de un año de servicio pasa a ser mayordomo.

Otro de los cargos es el de componente, este nombre hace referencia a las persona o personas que coadyuvan en las actividades del mayordomo, como lo es el arreglo de la imagen, recaudación de fondos²⁶, así como ceras y ofrendas; por lo regular los componentes son miembros de la misma familia o amigos cercanos, es el paso previo para ser maultomo.

El mayordomo como se observó con anterioridad, es quien se hace cargo de la celebración de la imagen que ha aceptado recibir; es apoyado por sus componentes o por el maultomo. Para la celebración del santo o imagen, los mayordomos reciben el apoyo del comité de fiestas, quienes coadyuvan en la organización del festejo.

Además se reconoce la figura de los recolectores, quienes son los encargados de solicitar la cuota anual para la construcción de la parroquia, como requisito cada uno de sus integrantes tuvo que haber pasado por los anteriores cargos en los diferentes grupos, se realiza casa por casa²⁷.

Los fiscales, por otra parte son los encargados del mantenimiento de la parroquia, para ello trabajan en conjunto con el sacerdote, se consideran el más alto cargo dentro de la estructura. Todos los miembros de la mayordomía se reúnen con regularidad cada semana, los días jueves por la tarde.

La renovación de estos cargos comienza en el mes de noviembre del año anterior, los mayordomos y fiscales hacen propuestas de quienes serán los nuevos integrantes de este sistema, este proceso se lleva a cabo en coordinación con la

²⁶ Respecto a la parte económica, la recaudación de recursos es asimétrica porque no todas las imágenes convocan al mismo número de creyentes, por lo cual en ocasiones los mayordomos recurren al préstamo o a la venta de propiedades con la finalidad de cumplir con la celebración de la fiesta del santo.

²⁷ Información obtenida de documentos facilitados por la presidencia de comunidad, sin autor

presidencia de comunidad, a inicios del mes referido, son convocados para conocer sus propuestas y organizar la entrega – recepción de las imágenes.

Cabe resaltar que periodo de duración del cargo de cada comité o cargo religioso es de un año, los comités de fiestas patrias, de festejos y agua potable se renuevan a principio de año, en cuanto a los cargos religiosos, todos se cambian a inicio de enero, a excepción de los mayordomos, quienes lo hacen durante la celebración del patrón del barrio, Cristo Resucitado, el domingo de pascua. El procedimiento para la rotación del cargo lo describe Efren Rojas, secretario particular de la presidencia de comunidad de Taltepano de la siguiente manera

“Empezamos a girar nosotros como presidencia de comunidad, empezamos a girar invitaciones a todos los mayordomos, fiscales, a todos los comités de festejos los invitamos a que ahorita es el nueve de noviembre se hace una (reunión) previa y ya la reunión general para toda la comunidad es el doce de noviembre, ahí es donde llegan todos los comités, llega la comunidad, todos se hace la invitación para que se vayan integrando, aquí se nombran a todos los vecinos que va a ser fiscal.”

3.4.2 Comité de fiestas patrias

Como su nombre lo dice este grupo tiene por objetivo la organización de las celebraciones del mes de septiembre, entre las actividades a realizar como parte del festejo son el concurso de la Reyna y princesas; se coronan el 15 de septiembre y el 16 se realiza un desfile conmemorativo alrededor del barrio en donde se les presenta, estas actividades las realizan en coordinación con la presidencia de comunidad. Este comité forma parte del sistema participativo del barrio, es el primer escaño para acceder a los siguientes cargos, asimismo integra los aspectos religiosos y civiles, es decir la primera instancia de participación ciudadana.

3.4.3 Comité de festejos

Se hace referencia a las festividades religiosas, son los responsables de la organización de la fiesta del santo patrón “Señor de la Resurrección”, el domingo de pascua, este festejo esta en concordancia con la semana santa, por lo cual no tiene una fecha establecida. Otro de los festejos que organiza es el festejo de la parroquia, en la última semana de agosto, este evento conlleva actividades religiosas, culturales y recreativas, se coordinan con la presidencia de comunidad y la parroquia.

3.4.4 Comité de agua potable

Este comité está integrado por 38 miembros, Rivera (2016:102) menciona que desde 1967 Tlaltepango se encarga de la distribución del líquido con independencia del ayuntamiento, por medio de los usos y costumbres de la comunidad, es decir por medio del sistema de cargos, este reconocimiento explica la relación entre las instituciones civiles y los cargos de origen religioso en la acción colectiva de los habitantes, es decir la forma tradicional de organización barrial.

El organigrama es similar al de los demás barrios, un área directiva, administrativa y operativa, las figuras más representativas son el fontanero quien se encarga del encendido o apagado de las bombas para la distribución del agua; y los encargados del cobro del consumo de agua, este se realiza casa por casa, de manera mensual, con base en dos distintos tipos de tarifas, una para las familias oriundas del barrio y otra para los que su origen es diferente, la diferencia en el cobro no es representativa; cabe resaltar que la cuota no es por domicilio sino por familia; en ocasiones hay más de una familia habitando el mismo hogar.

En lo que respecta al pago por el servicio, de acuerdo con Efrén Rojas:

“Es cercano (...) como el ochenta por ciento, solo un diez o un quince no lo paga, pero lo que hacemos todos es que nos organizamos como grupos junto al presidente de comunidad se apoya de todos los grupos, -vamos a cortarles el agua a esta persona, no quiere pagar.”

Como se observa la presión social sobre aquellos que no cumplen con el pago, es el modo de generar un porcentaje mayor de recaudación.

La familia en el barrio funge como un elemento de cohesión, las relaciones en diferentes comités, en los cargos religiosos, en las festividades y demás ritos, se encuentran enlazados a ella, es decir la posesión de un cargo pasa de lo individual a lo colectivo en el momento cuando involucra a mas familiares o amistades, generándose lazos de solidaridad y apoyo, en síntesis se produce capital social comunitario.

En todos los comités y cargos religiosos, los requisitos para ser miembro son ser varón casado con solvencia económica y ser invitado a participar, cabe resaltar que se respeta el orden conforme se van involucrando en los comités, estos se encuentran jerarquizados de menor a mayor rango.

La relación entre el barrio de Tlaltepango con los demás barrios se ha caracterizado por ser poco amistosa, a decir de Efrén Sánchez, se unían los demás barrios para impedir la llegada de un presidente municipal de Tlaltepango, después de más de 50 años que habían sido de San Nicolás llegó un presidente de aquí, se debe a la forma como está organizado el barrio:

“El miedo del municipio de poner a un tlaltepanguense porque existía eso de que querían independizarse pues decían a la mejor va a ver más apoyo, el barrio se organiza, el barrio lo pide desde las otras elecciones, 58 años sin presidente municipal sea un tlaltepanguense, ahorita nos organizamos, y se vuelve a ganar. Existía el ego de que tlaltepango sea organizado”.

3.5 Construcción de ciudadanía desde la organización interna del barrio

El barrio es el lugar donde se discuten los problemas ciudadanos, particularmente los privados, se constituye como el espacio donde concurren las expectativas e intereses de los ciudadanos. Una vez discutidos los problemas, se observa la construcción social de los problemas, los mismos pasan del ámbito de lo privado a lo público (Hirschman, 1986). Aunado a este proceso de participación se observa la construcción de la libertad individual y colectiva, al ser parte de un trabajo colectivo, así como de la construcción de ciudadanía (Bauman, 2002). Se da en el orden institucional más cercano a la población, el municipio está dotado de autonomía en el uso de los recursos económicos, así como los administrativos que generan; además de ser el encargado de brindar los servicios públicos necesarios para el desenvolvimiento de los habitantes que lo integran, así como garantizar la protección y salvaguarda de los bienes de estos.

En el caso de San Pablo del Monte, los barrios tienen incidencia en las decisiones públicas, debido a que en su estructura interna se definen los problemas que han de ser atendidos, el manejo de una parte de los recursos públicos. Cabe destacar que los barrios son estructuras de organización política reconocidos por la ley como presidencias de comunidad.

Ahora bien las relaciones que se establecen en el barrio se encuentran enmarcadas en un sistema político democrático, cuya institución más cercana es la presidencia de la comunidad, porque su representante es elegido por medio del voto directo; sin embargo el sistema de cargos está orientado a una organización jerarquizada pero algunas prácticas no pueden ser consideradas democráticas, por ejemplo la restricción tradicional de permitir solo la participación de los varones para conformar el cuadro de mayordomos; sin embargo, en San Pablo del Monte se observa el caso del barrio de San Bartolomé donde se han flexibilizado las reglas de ingreso a la mayordomía, dando cabida a mujeres y a varones solteros. Caso contrario ocurre en Taltepano donde se mantiene la restricción de solo admitir varones casados.

Este hecho es consecuencia de los cambios en la percepción de los habitantes de los barrios en el área céntrica del municipio es notorio el cambio en las reglas, mientras que en Tlaltepango, encontrado en la periferia, el sistema de cargos se mantiene de forma tradicional porque funge como un elemento de resistencia Y de reafirmación de su identidad frente a la influencia de la metrópoli y de los demás barrios.

Ahora bien el sistema de cargos deviene de un proceso histórico, donde se constituye como una institución que permite la participación ciudadana y la convivencia de esta estructura con los cargos civiles. Esta ambivalencia se puede cuestionar si la democracia en el barrio depende de la evolución del sistema de cargos o en caso contrario de los arreglos institucionales de la presidencia de comunidad con los habitantes.

Es este caso en particular se puede mencionar que se trata de la reivindicación tradicional de construcción de ciudadanía a partir del territorio y población, aunque solo en el caso de considerarse al barrio como sinónimo de presidencia de comunidad, como elementos de definición territorial. En cambio el sistema de cargos, se puede considerar como una estructura semidemocrática, toda vez que considera la participación de todos los habitantes del barrio, incluyendo mujeres, pero el tipo de representación se basa en el atributo de haber sido o ser mayordomo.

Por otro lado (Portal1997: 54) menciona que la construcción de ciudadanía por medio de “diversos planos: uno de ellos lo representa el sistema festivo, otro puede ser el ámbito laboral, otro el compadrazgo”, todos enlazados a través de la demarcación territorial y la organización del barrio.

Es por ello que la construcción de ciudadanía en el sistema de cargos se establece considerando la identidad barrial, los elementos de intercambios de historias e idearios sociales, productores de la apropiación de derechos, garantizado por un sistema representativo (San Juan, 2016).

Conclusiones

El barrio se constituye como el elemento geográfico espacial más cercano a los ciudadanos, es donde se originan relaciones de identificación y apropiación del espacio público. A este respecto, producto de la evolución histórica, política y social, de la zona metropolitana de Puebla, de manera particular de Cholula y el sistema de cargos eclesiásticos, generan dinámicas sociales orientadas hacia la construcción de ciudadanía.

El sistema de cargos eclesiásticos permite la inclusión social y la representación social por medio de la adopción de una imagen de culto, si bien en algunos municipios metropolitanos, se encuentra restringido a la participación de los varones, en el caso de San Pablo del Monte se ha generado la apertura para la integración de mujeres, como se expuso en el barrio de San Bartolomé es más notorio este proceso, que ha permeado a la presidencia de comunidad.

En los dos barrios descritos se observa al sistema de cargos como una organización piramidal, que va de menor a mayor cargo y responsabilidad; para el caso de Tlaltepango se vuelve el eje rector de la integración y toma de decisiones sobre el espacio público, al mismo tiempo es restrictivo porque solo permite el acceso a los varones casados por lo cual limita la participación de los demás miembros de la comunidad. También se le puede considerar eficiente debido a la permanencia de este a lo largo del tiempo, sin mayores modificaciones; siendo referente dentro del municipio como un barrio organizado, lo cual se observó en el año 2001, cuando los demás barrios implementaron un modelo similar al comité de agua potable de Tlaltepango.

Como se puede observar Tlaltepango establece una relación de hegemonía sobre los demás barrios, en cuanto al predominio de la organización tradicional y la forma como se ha desarrollado, este hecho pudiera estar asociado a su ubicación en la periferia del municipio y colindante con el municipio de Puebla; es decir se encuentra en continua afirmación de su identidad entre ser de San Pablo y al mismo tiempo de la metrópoli.

La evolución, del barrio, el sistema de cargos y la ciudadanía está determinada y condicionada por los procesos y dinámicas internas; sin embargo, la explosión demográfica, el incremento de desarrollos inmobiliarios, industriales y comerciales, enmarcados en la apertura internacional de capitales, han generado presión en una de las principales características que hasta el momento habían mantenido los barrios: la vecindad.

Con el incremento de la población, la degradación o gentrificación del espacio público, la construcción de ciudadanía desde el barrio no sería la identidad hacia un santo patrono, sino más bien hacía la representatividad de partidos políticos, es decir se pasa de un modelo de democracia intercultural a democracia representativa.

La estructura interna de toma de decisiones del barrio de Tlaltepango es similar a la del presupuesto participativo, se puede observar un ciclo de participación que involucra a las autoridades civiles y religiosas, este mecanismo que permite la integración de los ciudadanos y de la sociedad organizada en la composición de la agenda de gobierno y a su vez en el proceso de toma de decisiones en el ámbito municipal.

En la integración de los comités en cada uno de los barrios referidos se observa el ejercicio de la ciudadanía como una pertenencia individual al hacer uso de sus derechos frente a la colectividad, la mayoría, la comunidad; aun cuando en el comité se condensan ambos, generando una relación de continua reciprocidad. Con ello se infiere que la estructura interna de los barrios en mayor medida como es el caso de Tlaltepango y en menor grado en San Bartolomé, permiten la construcción de ciudadanía.

La representación basada en el cuidado y protección de una imagen (santo o virgen) se mezcla con la representación civil – política, siendo la primera un elemento tradicional que permea en las formas de organización colectivas y de apoyo, son un referente en cuanto a estar asociado a ella o apartado de la misma, de ahí que de forma preponderante los lazos barriales se sustenten por medio de compadrazgos o

alguna festividad; por lo que se puede considerar a la representación política como una construcción social derivada de alguno de estos lazos barriales

Conclusiones generales

Como se observa, el ejercicio de la ciudadanía en San Pablo del Monte, Tlaxcala, se encuentra supeditado por elementos culturales que se conjugan con las instituciones políticas emanadas de un orden constitucional, estableciendo con ello una relación en la que lo político se conjuga con lo religioso, se entiende a partir de la tradición y las pautas de conductas de los miembros del barrio.

En el caso del sistema de cargos vinculado con la religiosidad ha determinado las relaciones sociales del municipio, en los nombres de cada barrio, en la cosmovisión de los ciudadanos, por lo cual no es extraño observar la prevalencia de identidad barrial por encima de la municipal.

La igualdad en el ejercicio de derechos puede encontrarse limitada por las dinámicas sociales propias de cada barrio, establecidas a partir de la identidad, por lo cual puede considerarse como se mencionó en el capítulo primero, en cuanto a la universalidad de derechos se observan relaciones asimétricas de igualdad política así como de libertades y derechos, sobre todo en la representación basada en el prestigio, limitando el derecho a ser votado. Ante este fenómeno se han de considerar las particularidades del sistema de cargos de cada barrio como un elemento cultural que repercute en los modos y formas de la ciudadanía.

La resistencia de los habitantes de los barrios para mantener las tradiciones y pautas de sociabilización frente a la metrópoli y la globalización, se logra por la capacidad de la organización barrial para generar lazos de cooperación, considerándose estos medios para la propagación y mantenimiento de modelos organizativos tradicionales cuya permanencia se relaciona con la efectividad en la resolución de problemas.

Se observa una contradicción entre el ejercicio individual de derechos (ciudadanía) y lo colectivo (la mayoría), si bien el ejercicio de derechos repercute en el espacio público, no necesariamente repercute en la toma de decisiones y grupales; mientras lo colectivo ejerce mayor influencia. La organización interna del barrio repercute en cuanto al grado de predominio de lo colectivo sobre lo individual y viceversa, así en

donde se observen grupos de participación altamente cohesionados, la intervención colectiva será mayor que la personal. De esta forma se explica cómo en el municipio pueden darse diversas formas de interacción ciudadana, aunque presenten características sociales, culturales y organizacionales similares; incluso con un andamiaje histórico común.

Los barrios analizados, San Bartolomé y Tlaltepango, son muestras de este argumento, en el primero se ha disociado la forma tradición de representación de la civil, prevaleciendo el interés individual sobre el colectivo; mientras en Tlaltepango se caracteriza por una organización colectiva que articula a los miembros del barrio; aunque no deja de existir un interés personal, toda vez que pertenecer a la organización o a la jerarquía del sistema presupone una forma de ejercer sus derechos, sino también generar²⁸ notoriedad social; sin embargo se encuentra limitado en cuanto a las reglas del grupo, la disciplina de los miembros en este tipo de organizaciones condiciona la permanencia en el mismo.

Otras formas de organización dentro de los barrios son los comités vecinales, de agua potable y obras públicas, todos reconocidos legalmente, Y la adhesión a ellos se considera como un ejercicio democrático en su constitución por medio de asambleas, siendo estas uno de los mecanismos participativos mencionados en el capítulo primero; sin embargo, son excluyentes porque no permite la incorporación de todo público sino de varones casados, jefes de familia, reunidos en la plaza pública para seleccionar los miembros de los comités; aun cuando hay una preselección, determinada por los integrantes salientes; con esto la función de la asamblea se modifica al pasar de un ejercicio de democracia directa a un proceso de representación, de legitimación de la preselección.

En el caso de Tlaltepango este proceso esta concatenado con el sistema de cargos, los comités forman parte de este, siendo los de menor jerarquía; de nueva cuenta

²⁸ Se habla de generar y no de poseer, porque esta notoriedad o prestigio obtenido se construye conforme el individuo pasa de un cargo a otro, en forma ascendente, de menor a mayor importancia; de tal forma que se posee al llegar al último escaño. En el contexto mesoamericano y de forma particular en el municipio analizado, el máximo cargo es el fiscal. Cabe destacar que el sistema de cargos no está reconocido en Tlaxcala de manera legal, se basa en la reglamentación del arzobispado de Puebla, es decir la iglesia católica, por medio de un reglamento.

se observan las limitaciones de la organización interna del barrio. Visto desde la democracia, la restricción basada en el sexo, supone el pensar en el carácter democrático de las interacciones sociales de los barrios, aunque en San Bartolomé hay apertura de género, en Tlaltepango no ocurre, porque el sistema de cargos se vuelve el ente organizativo del barrio, articula todos los aspectos institucionales, de participación, incidencia política, acotando la injerencia de otro tipo de organizaciones.

Se pueden considerar democráticos ambos barrios porque aun con las restricciones antes mencionadas que vuelven asimétricas las relaciones de libertad e igualdad, hay un predominio de decisiones colectivas basadas en la representación tradicional con elementos culturales propios de cada lugar; se puede hablar de una democracia intercultural.

Por otra parte, es trascendental el reconocimiento de las presidencias de comunidad en Tlaxcala, como cuarto orden de gobierno y en particular en San Pablo del Monte como parte de un proceso internacional de descentralización política y administrativa, en México comienza a partir de las reformas constitucionales en 1995, de manera particular al artículo 115, sobre las atribuciones de los municipios.

Contribuciones de la investigación

En la investigación se observó cómo la organización interna de los barrios del municipio de San Pablo del Monte Tlaxcala se basa en una figura gubernamental y un componente tradicional – religioso, y repercuten en la forma de integración de los ciudadanos así como las pautas de socialización de los mismos; con ello la idea de ciudadanía está delimitada por las restricciones implícitas en las relaciones políticas, sociales y culturales del barrio.

En los casos de los barrios analizados se muestra cómo el sistema de cargos puede ser considerado como un mecanismo de participación ciudadana cuyas decisiones repercuten en espacio público, ya sea durante una celebración religiosa o como parte de una comisión o comité derivado de dicho sistema.

Por otra parte se puede hacer mención de este sistema como un modelo de gestión de recursos públicos como en Tlaltepango el comité de agua potable, en donde se difuminan las fronteras entre lo civil y lo sacro.

Los procesos históricos - sociales de los barrios han repercutido en su organización interna, de este modo el sistema de cargos en el municipio supra mencionado ha pasado de una forma de gobierno a una institución identitaria de cada barrio; por ello se pueden observar diferencias en las prácticas religiosas, tradicionales de cada uno. Asimismo el reconocimiento legal del barrio, la comunidad, como cuarto orden de gobierno evidencia diferentes modos de observar cómo se desenvuelve el ciudadano y la construcción social de la ciudadanía.

La contribución de este trabajo a la ciencia política es mostrar que la forma como se encuentran delimitadas las relaciones sociales respecto a un territorio, repercute en el ejercicio de derechos y en las formas cómo se organizan con base en patrones socio-culturales diversos. Asimismo se observa la evolución de instituciones tradicionales en el marco de la democracia, mostrando elementos similares en cuanto a la representación, por lo cual ambas cohabitan dentro del sistema político.

Bibliografía

- Beck, U. (2008). *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*: Paidós.
- Acemoglu, D., y Robinson, J. (2012). *Por qué fracasan las naciones*. (M. Garcia Madera, Trad.) Barcelona, España: Paidós.
- Álvarez E, L. (2016). Ciudad y Ciudadanía. En L. Alvarez Enríquez, *Ciudadanía y nuevos actores en grandes ciudades* (págs. 9-16). México: UNAM, UAM y Juan Pablos Editor.
- Baños, J. (Junio de 2006). Teorías de la democracia: debates actuales. *Andamios. Revista de Investigación Social*, 2(2), 35 - 58.
- Bauman, Z. (2008). *La globalización: consecuencias humanas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bobbio, N. (2010). *El futuro de la democracia*. Mexico: Fondo de Cultura Económica.
- Bonfil B, G. (1973). *Cholula, la ciudad sagrada en la era industrial*. México: UNAM.
- (1990). *México profundo. Una civilización negada*. México: Dirección General de Publicaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Borja, J. (2003). La ciudad es el espacio público. En P. Ramírez Kurí, *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía* (págs. 59 - 88). México: FLACSO - Miguel Angel Porrúa.
- Bovero, M. (2002). *Una gramática de la democracia. Contra el gobierno de los peores*. Madrid: Trotta.
- Bresser P, L. C., y Cunill G, N. (1999). Entre o Estado e o mercado: o público não-estatal. En L. C. Bresser Pereira, & N. Cunill Grau, *O Público não-estatal na reforma do Estado* (págs. 15 - 50). Rio de Janeiro: Fundação Getulio Vargas.

- Carrillo T, F. (2012). *San Pablo del Monte Cuauhtotoala, una historia a través de la toponimia náhuatl*. Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, Programa de Apoyo a las Culturas Populares y Comunitarias (PACMYC).
- Castro D, P. (2012). Negociando la ciudadanía en el municipio de Villa Guerrero, Estado de México. En R. Gámez Gastelúm, *Cultura política, participación ciudadana y políticas públicas* (págs. 31 - 54). Universidad Autónoma de Sinaloa y Ediciones del Lirio.
- Dahl, R. (1998). *Un prefacio a la teoría democrática*. (J. L. Gonzalez, Trad.) México, México: Gernika.
- de los Santos O, I. (s.f.). *Plebiscito y referéndum. Concepciones terminológicas entre la democracia directa y la representativa. Puntual tratamiento de en el constitucionalismo estatal mexicano y comparado*. Recuperado el 15 de 7 de 2016, de Instituto de investigaciones jurídicas: www.juridicas.unam.mx
- Durston, J. (Julio de 2000). <http://www.cepal.org/es>. Recuperado el 17 de Febrero de 2017, de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5969/S0007574_es.pdf;jsessionid=F92EA0FABD4C46DC2763DCDC4620511D?sequence=1
- Ehrman, R. (2014). Representación política y representación de las organizaciones de interés. En K. A. Puente, *El rediseño de la representación política*. (págs. 127 - 152). México: UNAM y Ficticia .
- Fenichel P, H. (1985). *El concepto de representacion*. Madrid: Centro de estudios constitucionales.
- Fraser, N. (1992). Repensando la esfera pública. Una contribución a la critica de la democracia actualmente existente. En C. Calhoun, *Habermas and the Public Sphere*. Cambridge, Massachusets, Inglaterra: The MIT Press.

- García, J. G. (Enero - Abril de 2009). Los mecanismos de democracia directa como procedimientos institucionales de participación ciudadana en Argentina. (UNAM, Ed.) *Revista Mexicana de Ciencias Sociales Políticas y Sociales*, LI(205), 77 - 96.
- Gómez C, F. J. (Ed.). (2008). *Sendas de globalización. Comprensiones etnográficas sobre poderes y desigualdades*. Puebla: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélaz Pliego" de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Casa Juan Pablos, Centro Cultural.
- Gómez T, S. (1997). *La transición inconclusa: treinta años de elecciones en México*. México: El Colegio de México.
- González de la F, I. (enero - abril de 2011). Comunidad, sistema de cargos y proyecto social. Una propuesta analítica de sociedades locales en México. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, 6(1), 81 - 107.
- Habermas, J. (1999). *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. (F. J. Gil Martín, Trad.) España: Gustavo Gili.
- Held, D. (1997). *La democracia y el orden global: del Estado moderno al gobierno cosmopolita*. Madrid, España: Paidós.
- (2001). *Modelos de democracia*. (T. Alberto, & A. Gómez Cedillo, Trad.) Madrid, España: Alianza.
- Hirschmann, O. (1986). *El avance de la colectividad. Experimentos populares en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.
- (1986). *Interés público y acción pública*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ianni, O. (2006). *Teorías de la globalización*. México: Siglo XXI Editores, UNAM y Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades.
- INEGI. (24 de 10 de 2016). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Recuperado el 6 de 11 de 2017, de Encuesta Intercensal 2015:

<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/default.html>

Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (6 de 3 de 2016). *Ley 3 de 3*. Recuperado el 13 de 9 de 2016, de <http://ley3de3.mx/es/introduccion/>

Jonh M., A. (Julio - Diciembre de 2006). Democratización: pasado, presente y futuro. *Perfiles Latinoamericanos*(27), 117 - 157.

Kuri P, E. (julio - diciembre de 2015). El barrio la Fama: historicidad, espacio e identidad colectiva. *Especialidades: Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura*, 5(2), 117 - 146.

Cohen, J., y Arato, A. (2002). *Sociedad civil y teoría política*. México: Fondo de Cultura Económica.

Lezama, J. L. (2004). *La construcción social del medio ambiente*. Mexico: El Colegio de Mexico.

Licona Valencia, E. (2003). *Producción de imaginarios urbanos. Dibujos de un barrio*. Puebla: BUAP.

Licona Valencia, E., Gámez Espinoza, A., & Villalobos Sampayo, L. (2016). *Hacia una definición sociocultural territorial del valle Puebla - Tlaxcala*. Puebla: BUAP.

Linz, J. J. (1987). *La quiebra de las democracias*. Madrid: Alianza.

Llamas Sánchez, F. (2004). Los presupuestos participativos: nuevos mecanismos de innovación democrática en los gobiernos locales. (C. o. psicólogos, Ed.) *Psychosocial Intervention*, 13(3), 325 - 344.

Mayorga U, F. (Julio - Diciembre de 2006). Referendum y asamblea constituyente: Autonomías departamentales en Bolivia. *Colombia Internacional*(064), 50 - 67.

Miguel C, J. (2003). Las credenciales democráticas del referendo. *Opera*, 3(003), 111 - 129.

- Montero G, I. (2012). *Matlalcueye, el volcan del alma Tlaxcalteca*. México: Gobierno del Estado de Tlaxcala.
- Mouffe, C. (1999). *El retorno de lo político*. Madrid, España: Paidós.
- (2003). *La paradoja democrática*. Barcelona: Paidós.
- North, D. C. (1993). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ochoa P, C. (1985). Evolución histórico - geográfica de las divisiones territoriales del estado de Tlaxcala. *Investigaciones geograficas*, 211- 253. Recuperado el 8 de Noviembre de 2017, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-46111985000100006&lng=es&tlng=es.
- Olmedo, R. (1999). *El poder comunitario en Tlaxcala: Las presidencias municipales auxiliares*. Comuna.
- Ostrom, E. (2011). *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. (L. Merino Pérez, Trad.) México: Fondo de Cultura Económica, UNAM.
- Pettit, P. (1999). *Republicanism. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*. (T. Domenech, Trad.) Barcelona, España: Paidós.
- Ponte, V. M. (2004). *Ciudadanía y cultura política Mexico, 1993 - 2001*. Mexico: Siglo XXI.
- Portal A, M. A. (1997). *Ciudadanos desde el pueblo: identidad urbana y religiosidad popular en San Andrés Totoltepec, Tlalpan, México, DF*. México: UAM, Iztapalapa - DGCP.
- Prisco H, G. (2016). *Raíces de la religiosidad popular*. Tlaxcala: Programa de Apoyo a las Culturas Populares y Comunitarias (PACMYC).
- Puente, K., Arellano Trejo, E., & Rivas Prats, F. E. (2014). *El rediseño de la representación política*. México: UNAM.

- Putnam D., R., Leonardi, R., & Y. Nanetti, R. (1993). *Making Democracy Work: civic traditions in modern Italy*: Princeton University Press.
- Pzeworski, A. (1995). *Democracia y mercado: reformas políticas y económicas en la Europa del este y América Latina*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Rabotnikof, N. (2003). Introducción: pensar lo público desde la ciudad. En P. Ramírez Kuri, *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía* (págs. 17 - 24). México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y Miguel Angel Porrúa.
- Ramírez Kuri, P. (2007). La ciudad, espacio de construcción de ciudadanía. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*(7), 85 - 107.
- (2016). Las contradicciones del espacio público como espacio de la ciudadanía. En L. Álvarez Enríquez, *Ciudadanía y nuevos actores en grandes ciudades* (págs. 157 - 186). México: Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma Metropolitana - I, Juan Pablos Editor.
- Rios Cázares, A., & Rios Figueroa, J. (1999). Capital social y democracia: una revisión crítica de Robert Putnam. *Política y Gobierno*, VI, 513 - 528.
- Rivera Márquez, J. (2016). *Análisis socio- ecológico del servicio de agua potable en San Pablo del Monte, Tlaxcala*. San Pablo Apetitlán, Tlaxcala: El Colegio de Tlaxcala.
- Rivera Márquez, J., Hernández R, M. d., Ocampo F, I., y Ramírez, A. (Enero - Junio de 2017). Factores condicionantes de la buena gestión del servicio de agua potable en doce comunidades del antiplano mexicano. *Agua y territorio*(9), 105 - 116.
- Robert D., P. (2002). *Democies in flux: The evolution of social capital in the contemporary society*. Oxford Scholarship Online.
- Rosanvallon, P. (Mayo - Agosto de 2009). La democracia y sus condiciones. *Cuadernos del Cendes*, 149 - 160.

- San Juan V, C. (2016). Pensar a secas. Ciudadanías y democracias liberales en la ciudad glocal. En L. Álvarez Enríquez, *Ciudadanía y nuevos actores en grandes actores* (págs. 17 - 44). México: Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma Metropolitana - I, Juan Pablos Editor.
- Sánchez M, N. A. (2004). Del mito al rito: territorio simbólico de una comunidad nahua. *Boletín oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia*(73), 15 - 22.
- Santos, B. (2003). *Democracia y participación. El ejemplo del presupuesto participativo de Porto Alegre*. España: Ediciones de Intervención Cultural/El Viejo Topo.
- Sartori, G. (1999). *Elementos de teoría política*. Madrid: Alianza.
- Sartori, G. (2011). *La democracia en 30 lecciones*. (A. Pradere, Trad.) México: Santillana.
- Sassen, S. (2013). *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*. (M. V. I. Rodil, Trad.) Madrid, España: Katz.
- Tamayo, S. (2016). La ciudad y la producción del espacio ciudadano. En L. Álvarez Enríquez, *Ciudadanía y nuevos actores en grandes ciudades* (págs. 263 - 290). México: Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma Metropolitana - I, Juan Pablos Editor.
- Tlaxcala, H. A. (9 de Diciembre de 2015). Bando de policía y gobierno. *Periódico Oficial del gobierno de Tlaxcala* (49 Tercera Sección), pág. 2.
- Uribe C, J. (Enero - Junio de 2010). Las organizaciones para la acción colectiva y la participación ciudadana: elementos que conforman la sociedad civil. *Revista del Centro de Investigación. Universidad La Salle*, 9(33), 87 - 94.
- Villa R, B. (2008). La formación del ciudadano, un camino hacia la democracia participativa. *Comunicación y Hombre*(4), 3 - 18.

- Weber, M. (2013). *Economía y sociedad*. (J. Medina Echevarría, J. Roura Parella, E. Ímaz, E. Garcia Máñez, J. Ferrater Mora, & F. Gil Villegas , Trads.) México: Fondo de cultura económica.
- Welp, Y. (Mayo de 2008). La participación ciudadana en la encrucijada. Los mecanismos de democracia directa en Ecuador, Perú y Argentina. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, 031, 112 - 130.
- Zayas O, L. D. (Julio - Diciembre de 2007). Los mecanismos de democracia directa en México: El plebiscito y el referéndum en las entidades del país. (U. A. Juárez, Ed.) *Noesis. Revista de ciencias sociales y humanidades*, 16(032), 176 - 204.

Índice de figuras

<i>Figura 1 El paso de lo privado a lo público.....</i>	41
<i>Figura 2 De la acción individual a la acción colectiva.....</i>	44
Figura 3 Acción colectiva	45
<i>Figura 4 Relación desarrollo institucional y capital social.....</i>	48
<i>Figura 5 Comunidades de San Pablo del Monte.....</i>	61

ANEXOS

Anexo 1 Cuestionario

1. ¿Cuáles son las tradiciones que caracterizan al barrio?
2. ¿Cuál considera es la cualidad que describe a los habitantes del barrio?
3. ¿Cómo es el sistema de cargos del barrio?
4. ¿Este sistema de cargos representa la organización del barrio?
5. ¿Con cuales barrios colinda este barrio?
6. ¿Cómo es la relación con esos barrios?
7. ¿Quiénes participan en la toma de decisiones en el barrio?
8. ¿De qué forma participan las personas en el barrio?
9. ¿Las personas intervienen de manera directa o por medio de representantes?
10. ¿Aproximadamente cuántas personas intervienen en la deliberación sobre el presupuesto?
11. ¿Con que frecuencia se reúnen?
12. ¿Cuáles son los temas que se analizan y/o se discuten en la presidencia del barrio?
13. ¿Cómo es la comunicación entre la presidencia municipal y el barrio?

Anexo 2 Lista de entrevistas

N°	Nombre	Cargo	Fecha
1	José Antonio Segundo Epazote	Presidente de comunidad San Bartolomé	Entrevista realizada el 20 de febrero de 2017
2	Felipe Castañeda	Fiscal de San Bartolomé	Entrevista realizada el 7 de marzo de 2017
3	Olimpo Calyecac Otero	Ex director de obras públicas del municipio de San Pablo del Monte.	Entrevista realizada el 14 de abril de 2016
4	Fabiola Carrillo Tieco	Doctorante en estudios mesoamericanos por UNAM	Entrevista realizada el 3 de octubre de 2017
5	Efren Rojas Sánchez	Secretario particular de la presidencia de Tlaltepango	Entrevista realizada el 16 de octubre de 2017
6	Rafael Sánchez Marcial	Presidente en San Pablo del Monte de la asociación política nacional México Representativo y Democrático, y vecino de Tlaltepango	Entrevista realizada el 28 de septiembre de 2017